

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO Ecuador  
Departamento de Sociología y Estudios de Género  
Convocatoria 2019 - 2020

Tesina para obtener el título de especialización en Migración, Desarrollo y Derechos  
Humanos

Análisis de los procesos de reunificación familiar de inmigrantes venezolanos en Tulcán, en el  
periodo 2018 – 2019

Johana Carolina Acosta Paucar

Asesora: Martha Cecilia Ruiz

Lectora: Soledad Álvarez Velasco

Quito, agosto de 2020

## **Dedicatoria**

A mi esposo, mi madre y mi hija Isabella por su amor y por siempre estar presentes acompañándome, y dándome apoyo moral para seguir adelante con este proyecto investigativo.

A todas las familias migrantes a quienes admiro por su gran valentía y lucha diaria por salir adelante.

## Tabla de contenidos

<b>Resumen</b> .....	VI
<b>Agradecimientos</b> .....	VII
<b>Introducción</b> .....	1
<b>Capítulo 1</b> .....	9
Noción territorializada de Estado y de Familia.....	9
1.1. Políticas migratorias y familia territorializada.....	10
1.2. Gobernar o controlar la migración a través de las familias .....	13
1.3. Inserción laboral precarizada .....	15
1.4. Las redes migratorias en la reunificación familiar informal .....	17
<b>Capítulo 2</b> .....	19
Contextualizando la política migratoria y la inserción económica laboral de los.....	19
venezolanos en Tulcán .....	19
2.1. La migración venezolana: Ecuador país de asentamiento .....	19
2.2. Migración en contexto de crisis .....	22
2.3. Políticas migratorias impuestas a población venezolana en los años 2018 y 2019.....	25
2.3.1. Refugiados y migrantes: Diferencias en el ingreso migratorio .....	29
2.4. Tulcán ciudad de frontera y de destino de inmigrantes .....	31
<b>Capítulo 3</b> .....	35
Políticas migratorias restrictivas e inserción laboral precaria: su influencia en la.....	34
reunificación de familias venezolanas.....	35
3.1. Caracterización del grupo de estudio .....	35
3.2. Razones para migrar, trayectorias migratorias y dinámicas familiares .....	36
3.3. Inserción laboral precaria y su influencia en la reunificación familiar.....	41
3.4. Políticas migratorias y su influencia en la reunificación familiar.....	46
<b>Conclusiones</b> .....	51
<b>Lista de referencias</b> .....	56

## **Ilustraciones**


Figura 1 Dinámica de los flujos migratorios de personas venezolanas en Ecuador (2010-noviembre*2018). .....	20
Figura 2 Tasa de desempleo a nivel a nivel nacional, urbano y rural, 2014 – 2019. ....	24
Figura 3 Tasa de empleo no adecuado a nivel nacional, urbano y rural, 2014 -2019.....	24

## **Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis**

Yo, Johana Carolina Acosta Paucar, autora de la tesis titulada “Análisis de los procesos de reunificación familiar de inmigrantes venezolanos en Tulcán, en el periodo 2018 – 2019” declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de especialización en Migración, Desarrollo y Derechos Humanos, concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, agosto de 2020



**Johana Carolina Acosta Paucar**

## **Resumen**

En la presente investigación se analizan los procesos de reunificación familiar de población migrante venezolana que se asentó en la ciudad de Tulcán en el periodo 2018 y 2019. Analiza cómo han influenciado las políticas migratorias restrictivas y selectivas y la inserción laboral precarizada en dichos procesos de unidad familiar, narrando las experiencias de los migrantes, y analizando cada una de sus estrategias para reunificarse en la ciudad de destino. Se analiza cómo las políticas migratorias de los dos últimos años han dificultado el ingreso al territorio de los miembros de familia, y por tanto algunos de ellos, ante la imposibilidad de cumplir con requisitos, han tenido que hacer su ingreso migratorio usando vías informales. De igual manera, ante la lógica de reagruparse se cuenta las experiencias que han tenido los venezolanos en incorporarse en una ciudad de frontera que, sumida en la crisis económica, ha dificultado aún más su inserción en el mercado laboral, haciéndola precarizada y con prácticas discriminatorias y de explotación.

Esta investigación centra gran parte del análisis en la gestión de las migraciones a través de las familias, y cómo las políticas migratorias se han convertido en el instrumento de selectividad para acoger a ciertos miembros de familia migrantes y rechazar a otros. Se visibiliza específicamente el discurso y prácticas cambiantes del Estado frente a las migraciones, donde, por un lado, proclama la unidad familiar y su protección, pero por otro, y siguiendo una normativa interna, muestra que el derecho a vivir en familia está garantizado para una selecta minoría. Finalmente, se evidencia que el deseo de los Estados de controlar la migración ha terminado controlando las reunificaciones familiares, imponiendo ciertos requisitos que no todos los migrantes pueden cumplir, y haciendo que muchas de las reunificaciones familiares se retrasen o se realicen por vías más riesgosas.

Palabras clave: familia, reunificación, migración, Estado, políticas.

## **Agradecimientos**

Agradezco a todas las familias migrantes y refugiadas que confiaron en mi proyecto investigativo y me dedicaron su tiempo participando activamente en las entrevistas. Gracias por abrirme no solo las puertas de sus hogares, sino también las puertas de su corazón y permitirme conocer sus experiencias de reunificación familiar.

Gracias a todas las maestras de la especialización Migración, Desarrollo y Derechos Humanos por todas sus enseñanzas.

Y un especial agradecimiento a la profesora Martha Cecilia Ruiz, mi asesora por compartir sus conocimientos, y ser una guía en la construcción de la tesina.

## Introducción

Venezuela después de ser por muchos años un país de inmigración ahora es de emigración, esto debido al número tan alto de ciudadanos venezolanos que han abandonado el territorio, producto de la situación por la que atraviesa el país. Misma que ha sido reconocida por la organización de derechos humanos *Human Rights Watch* quien menciona que “la crisis política, económica, de derechos humanos y humanitaria en Venezuela genera una multiplicidad de factores que provocan que los venezolanos se vayan del país y que no puedan o no deseen regresar” (*Human Rights Watch* 2018, 5).

Esta migración a la vez ha desencadenado en la formación de una gran diáspora venezolana, que se encuentra dispersa en varios países de Latinoamérica como Perú, Colombia, Chile, y Ecuador (Gandini, Prieto y Lozano, 2019). Cifras oficiales de la Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela R4V a noviembre 2019, y la Organización de Estados Americanos OEA (2019), reportan que existen alrededor de 4 millones 600 mil venezolanos que han abandonado su país hasta el año 2019, mismos que han ingresado a los países más cercanos de la región, constituyéndose por su volumen en la más grande y fuerte migración Sur – Sur en la historia de Latinoamérica (OEA, 2019).

Ecuador como uno de los países de recepción, ha registrado también un ingreso significativo de ciudadanos venezolanos en los últimos tres años. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2018) reconoce que la población venezolana encuentra a Ecuador uno de los principales países en la región de tránsito migratorio, y de destino. Por ello, tomando como base a los migrantes que se asientan en el Ecuador, el tema a investigar se enfoca en los procesos de reunificación familiar de población migrante venezolana que se han asentado en la ciudad de Tulcán, y toma como problema de estudio, la influencia que ejercen las políticas migratorias restrictivas y la inserción laboral precarizada en los procesos de reunificación familiar.

A fin de abordar el tema de estudio, primero se resalta que Ecuador ya no es un país de tránsito, también se ha constituido en un país de asentamiento para muchos venezolanos. A agosto 2019 según información pública de la Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela R4V (2019), se calcula que alrededor de 330.500 venezolanos viven



en el país, cifra que es corroborada con información del Ministerio de Gobierno, y que sería un aproximado de ingresos y salidas registradas en los puntos de control migratorio.

Por su parte la ciudad de Tulcán, lugar de estudio de la investigación, es una ciudad de frontera, donde se ubica el principal paso fronterizo del norte del país, el “Puente Internacional de Rumichaca”, por el cual transitan la gran mayoría de los inmigrantes especialmente colombianos y venezolanos. Y como veremos en el estudio también se ha constituido en la ciudad de asentamiento para un grupo de venezolanos y venezolanas.

Uno de los aspectos a resaltar de Tulcán, es que es una ciudad geográficamente muy pequeña, y dedicada particularmente al comercio en la zona urbana, y en la zona rural a la agricultura y ganadería.<sup>1</sup> Es una ciudad sumida en la crisis económica a causa de la devaluación de la moneda, y la baja económica del comercio (Plan de Ordenamiento Territorial Cantón Tulcán, 2014 – 2019). Tomando en cuenta estas dos realidades, lo que veremos en la investigación, es lo difícil que puede tornarse la integración de aquellos migrantes ya asentados, y más aún de sus familiares que se van a reunificar después, cuando las condiciones laborales en Tulcán son mayoritariamente precarizadas y quizás no garanticen una posterior sostenibilidad económica para todo el núcleo familiar.

En lo que respecta a los procesos migratorios, en la investigación veremos que esta se dio por etapas, las familias venezolanas vivían previamente en un mismo espacio en Venezuela, se separaron en el momento en el que alguno o algunos de sus miembros migraron a otros países por diferentes motivos. Después de ello, vivieron un tiempo en más de dos Estados Nación, como familias transnacionales, compartiendo relaciones de familia a la distancia, hasta que en lo posterior buscaron reunificarse, y por tanto migrar.

Como se ve cada proceso migratorio es distinto, y la investigación resalta que las familias venezolanas no siempre salen juntas y al mismo tiempo, sino por etapas. Y pese a que los inmigrantes buscan mantener sus unidades domésticas, ante la imposibilidad de emigrar todos juntos debido a razones económicas y legales como la falta de documentos de identidad, entre

---

<sup>1</sup> Sitio Web GoRaymi, Ecuador Turístico, “su población se encuentra relacionada exclusivamente en lo que refiere al comercio formal e informal, alrededor de la ciudad podemos encontrar una gran cantidad de parcelas que circundan el perímetro urbano y que nos habla del pasado agrícola de este poblado”, <https://www.goraymi.com/es-ec/carchi/tulcan/ciudades/tulcan-ecuador-a16223363>

otras, forman una cadena migratoria. Generalmente “inician el movimiento algunas personas o familias que salen de su país por alguna necesidad u oportunidad económica, [...], después de un tiempo, estas personas logran establecerse con relativa comodidad y pasan a servir de puente para facilitar la venida de otros” (Martine, Hakkert y Guzmán 2000,173).

La autora Claudia Pedone por su parte resalta que existen dos modalidades de reunificación familiar, una reunificación “a priori”, misma donde desde el inicio la familia organiza la migración, considerando que el primer o primera migrante construirá las bases para reunir luego a su familia en destino. Y otra forma de reunificación familiar, planteada “a posteriori”, misma donde la reagrupación familiar no era el plan inicial y sin embargo circunstancias materiales y simbólicas los llevaron a migrar” (Pedone, 2006). En el contexto venezolano, creo importante señalar que ambas formas de reunificación familiar se configuran, y como veremos en la investigación algunos miembros de familia organizan su proceso de reunificación familiar siguiendo a los primeros migrantes en su tránsito. Otros por su parte sin haberlo considerado antes, pero motivados por la situación de crisis económica, humanitaria y de inseguridad, cada vez más compleja en su país de origen, se ven motivados a migrar y reunificarse con los suyos.

De acuerdo con la normativa nacional e internacional, la vida en familia y por tanto la reagrupación familiar son derechos humanos fundamentales, y constituye para los Estados una responsabilidad velar por una verdadera unidad familiar, más aún en el caso de los migrantes cuando por diferentes motivos de manera forzada o voluntaria abandonan su país de origen y esperan algún día poder reunirse con sus familiares.

Sin embargo, a pesar de que estos derechos estén consagrados en normas, el proceso de reunificación familiar lejos de darse cómo un derecho humano fundamental que permita a las familias reencontrarse e integrarse en la ciudad de destino, se vea limitado por políticas migratorias restrictivas y selectivas. Tal y como se muestra con el vigente Decreto Ejecutivo N° 826 y el Acuerdo Ministerial N° 103 (26 de junio 2019), donde se exige a la población venezolana la obtención de una visa, esto bajo la posición de querer facilitar una migración segura ordenada y regular en el país, que lejos de cumplir con sus objetivos provoca una mayor migración irregularizada y por su parte un aumento en las reunificaciones familiares informales.

En este sentido, la investigación contempla dos momentos para comparar, un antes y un después del 26 de agosto 2019, fecha en la que se impuso a la población venezolana la presentación de una visa para ingresar a Ecuador. Me interesa conocer cómo esta política restrictiva influencia en las reunificaciones de las familias, cómo puede tornarlas informales, o hacerlas mixtas dando un giro entre la formalidad y la informalidad.

La investigación también contempla el gran desafío de las familias reunificadas por insertarse laboralmente, tomando en cuenta otro factor importante que es la situación económica en la cual se encuentra Ecuador, un país en crisis económica, donde más del 50% de la población esta subempleado, tiene un empleo inadecuado, o continua inmerso en el mercado informal (ENEMDU, 2019), manteniendo índices de desigualdad y pobreza. Aparte de ello, también analiza otros factores: la irregularidad migratoria, la alta estigmatización, y las prácticas discriminatorias, aquellas que afectan su libre acceso al mercado laboral formal.

Con todo lo señalado, es importante resaltar que la reunificación familiar no es algo desconocido, históricamente ya se hablaba de ello, desde el inicio de la era migratoria, incluso existe suficiente literatura sobre el tema. Sin embargo, en el contexto venezolano aún la literatura académica sobre las reunificaciones familiares está en construcción, ya que inicialmente la migración venezolana era considerada en tránsito y no de asentamiento temporal o permanente. Por ello surge la necesidad de estudiar y contribuir con el análisis, ya que es notorio que las reunificaciones familiares constituyen uno de los principales factores del aumento de los flujos migratorios. Frente a esto la pregunta de investigación que planteo es, ¿de qué manera las políticas migratorias y la inserción laboral precaria, influyen en los procesos de reunificación familiar?

Como hipótesis considero que los procesos de reunificación familiar están directamente marcados por las políticas migratorias, y una inserción laboral precarizada, esto influye en los procesos de reunificación familiar y en las dinámicas familiares de los inmigrantes venezolanos en Tulcán, elementos que juntos influyen en cómo se da la reunificación familiar. Tomando en consideración el punto señalado, las leyes restrictivas no necesariamente frenan la migración, todo lo contrario, influyen tanto en el ingreso de inmigrantes como en su asentamiento y reunificación familiar, y no hace que los migrantes dejen de migrar o de reunificarse, sino que siguen reunificándose, usando mecanismos informales.

Con lo antes señalado y tomando en consideración las condiciones de precariedad en la que se encuentran los migrantes venezolanos, la investigación explora y profundiza de qué manera estos factores legales y económicos inciden en la reunificación familiar; considerando el peor de los escenarios, donde la situación socioeconómica de la ciudad de Tulcán y del inmigrante no permite traer a sus familiares, pero igual lo hace, pese a su estado de irregularidad y el no haber alcanzado una estabilidad económica.

Para responder la pregunta de investigación me planteo un objetivo, analizar los diferentes procesos de reunificación familiar de inmigrantes venezolanos que decidieron asentarse en la ciudad de Tulcán durante el periodo 2018 – 2019, conociendo cómo las políticas migratorias restrictivas han dificultado el ingreso al territorio y su posterior inserción laboral.

El marco teórico propuesto se ha construido en cuatro categorías relacionadas entre sí, en su parte introductoria se analiza desde el estudio académico la noción territorializada de Estado y familia, explicando que las sociedades desde el inicio de los tiempos han estado conectadas a un solo Estado Nación, y por tanto las políticas migratorias que surgen para controlar la migración de grupos familiares van a actuar imaginándolas en un solo espacio. En el primer acápite se analiza el rol del Estado en controlar la migración, estudiando las tensiones existentes entre el derecho de las personas a vivir en familia, y el control que se hace a su migración (Herrera, 2008). Por una parte, el Estado reconoce la protección de la familia y garantiza su unidad, sin embargo, desde su soberanía y la gestión de las migraciones, controla las fronteras permitiendo solo el ingreso de determinados migrantes y sus familias, vulnerando principalmente el derecho a migrar y el de la reunificación familiar.

Como segundo punto, se analiza cómo el Estado gobierna y controla la migración a través de la familia, siendo selectivo en aceptar en su territorio a determinadas familias de extranjeros de acuerdo con su perfil legal, económico, y social, proliferando con ello las desigualdades, y convirtiendo el derecho a vivir en familia en beneficio para pocos (Gil, 2007).

Como tercer punto, se analiza cómo las políticas migratorias restrictivas, los estigmas y la discriminación social que aqueja a los venezolanos influye en la inserción laboral y en la posterior reunificación familiar. Considerando que estos factores hacen que las familias venezolanas se inserten en actividades precarizadas, con menor prestigio y baja remuneración (Portes y Guarnizo, 1991).

Finalmente, tomando en consideración la teoría de las redes migratorias, se revisará específicamente las redes que se configuran dentro del ámbito de la familia, sus aportes para facilitar los procesos de salida del país de origen, y también contribuir en lo posterior al asentamiento e inserción laboral (Pedone, 2006).

### **Metodología**

Para realizar esta investigación se utilizó una metodología cualitativa, aquella que permitió adentrarnos en la vida cotidiana de los sujetos de estudio y en su entorno familiar, conociendo sus vivencias personales como migrantes y sus relaciones domésticas, previo, durante y posterior a la reunificación familiar. Estas manifestaciones son importantes dentro del estudio de la migración internacional, por varios factores: permite la interacción directa y obligatoria del investigador con los sujetos de estudio “in situ”, y aporta a un examen exhaustivo de datos (Ariza y Velasco 2012, 16).

El grupo de estudio son 4 familias provenientes de Venezuela de las ciudades de: Caracas, Maracay, Cumaná, y San Antonio, quienes se han reunificado y residen actualmente en un barrio periférico de la ciudad de Tulcán, provincia del Carchi. Son familias que vivían juntas y compartían la vida familiar desde su país de origen. La investigación toma en cuenta tanto procesos de regularización formal como informal, analizando cada una de sus experiencias. Respecto al escenario donde se basa la investigación, se destaca que el barrio está ubicado en la zona oriental de la ciudad de Tulcán, donde visiblemente se identifica un número alto de población colombiana y venezolana que se asienta, esto debido a los bajos costos y la disponibilidad de arrendar casas de habitación. Los propietarios de este barrio a diferencia de otros en la ciudad de Tulcán arriendan sus hogares a población venezolana ya que ellos aceptan el bien inmueble en las condiciones precarias que se presentan. Por su ubicación geográfica situado cerca al río Tajamar, ha tenido varios problemas ambientales, es considerado un barrio de estrato medio bajo, donde las autoridades continúan invirtiendo en obras de infraestructura.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> El Norte, “Moradores del barrio Tajamar piden que se descontamine el río”, Tulcán, 3 de mayo 2019, <https://www.elnorte.ec/carchi/moradores-del-barrio-tajamar-piden-que-se-descontamine-el-rio-KH3930954>

Continuando con la descripción de la metodología, para lograr el objetivo principal de la investigación se usó la técnica bola de nieve para ubicar a los informantes. Y la entrevista como técnica de recopilación de información.

- Técnica bola de nieve: esta permitió rastrear familias. Se identificó una familia, y con el apoyo de esta y sus redes directas o indirectas se identificó a más grupos familiares. Se usó esta técnica dentro de la investigación cualitativa por las barreras de accesibilidad, tomando en cuenta la desconfianza que sienten los sujetos de estudio con el investigador y el trabajo que se plantea realizar.
- Entrevistas semiestructuradas, para este trabajo se realizaron ocho entrevistas a miembros de familia adultos, y una entrevista a un adolescente, se entrevistó inicialmente al primer migrante, y posteriormente al familiar reunificado o segundo llegado.

Respecto a mi vinculación en el tema, esta nació de mis funciones como asistente humanitaria de la organización ACNUR, Organismo Internacional de protección a refugiados. Durante los años 2018 y 2019 atendí población migrante y refugiada venezolana, y pude observar como muchos de ellos fueron reunificándose poco a poco, enfrentando grandes desafíos tanto a nivel económico, social y legal, para finalmente hacer efectivo su derecho a la unidad familiar.

Esta investigación inició con muchas dudas respecto a los procesos de reunificación familiar, más aún porque la migración venezolana en este período de tiempo fue muy cambiante tanto por las políticas migratorias, como por las condiciones socio económicas de la población migrante. Con el pasar de los días y el acercamiento con los miembros de familia fui encontrando respuestas a mis dudas, sin embargo, a pesar de intentar plasmar en mi investigación cada una de sus experiencias migratorias, siento que faltó mucho por decir, hablar de la familia siempre tocará ese lado humano en las personas, y aflorará sentimientos de alegría por el reencuentro, pero también tristeza por dejar su tierra, y a sus familiares que no han logrado migrar y extrañan.

Llevar a cabo un estudio etnográfico en una ciudad urbana transfronteriza tan pequeña, trajo aciertos y limitaciones. El principal acierto fue acercarse a una realidad social, comprendiendo lo que sucede en el contexto en el que viven los migrantes, y de manera aún más importante comprender cuestiones de la vida cotidiana familiar, social, económico,

cultural, entre otros. La limitación en la investigación se percibió en cuánto a que los migrantes tenían mucha desconfianza de hablar con una persona local, más aún cuando él migrante estaba en condiciones de irregularidad migratoria, o hablar de su familia era algo muy sensible y privado para ellos, con los diversos acercamientos y siendo clara en el trabajo a realizarse se logró entablar un diálogo. Creo que uno de los factores negativos que influyó inicialmente en la interacción con las familias, fue el tiempo en el cual se dio la investigación, lamentablemente Tulcán y específicamente el puente Internacional de Rumichaca se convirtió por un largo periodo de tiempo en la mirada de muchos medios de comunicación por los altos flujos migratorios de venezolanos, y esto causó sin lugar a dudas mucho rechazo de la población tulcanaña contra venezolanos, emitiendo mensajes y prácticas de discriminación y xenofobia.

Finalmente, en mi experiencia personal, pese a trabajar algunos años en el campo de la migración, esta ha sido mi primera investigación académica con un grupo de personas en movilidad humana. La experiencia ha sido muy interesante y aportó grandes aprendizajes, me permitió salir un momento de mi rol de funcionaria de una organización para adentrarme en los hogares de las familias migrantes venezolanas, presentándome como una mujer tulcanaña más, que además de escucharlos pudo entablar confianza para guiarles en una ciudad aún desconocida para ellos.

### **Estructura de la tesina**

El contenido de la presente tesina está dividido en tres capítulos. El primer capítulo titulado “Noción territorializada de Estado y de Familia” aborda el marco teórico del estudio para analizar la problemática de la investigación. El segundo capítulo denominado “Contextualizando la política migratoria y la inserción económica laboral de los venezolanos en Tulcán” describe el contexto en el cual se desarrolla la investigación. El tercer capítulo nombrado “Políticas migratorias restrictivas e inserción laboral precaria: su influencia en la reunificación de familias venezolanas” presenta las evidencias y hallazgos más representativos de la investigación. Para finalizar, se presentan las conclusiones

## **Capítulo 1**

### **Noción territorializada de Estado y de Familia**

En el marco de los estudios académicos que estudian la globalización y la migración, existe un concepto de territorialización, mismo que se refiere a que tradicionalmente en las ciencias sociales y en general en el pensamiento social, se ha entendido a la sociedad, como grupos humanos muy conectados a un territorio por su nacionalidad, su identidad, su cultura. “En principio se piensa que cada ciudadano pertenece sólo a un estado-nación y que el estado-nación incluye como ciudadanos a toda la gente que vive permanentemente en su territorio” (Castles 2003, 11).

Para el análisis es importante considerar que las sociedades están conectadas en un espacio, y se ve a la globalización y la migración como la generadora de cambios estructurales en las sociedades, las comunidades, y las familias. En el caso de las familias, al decir que el Estado tiene una concepción territorializada del Estado y la familia, significa que las ve ligadas solo en un territorio existente. Por tanto, la concepción territorializada de Estado y de familia, influye directamente en las políticas del Estado, mismas que van a actuar, imaginándose a las familias como si solo vivieran en un territorio.

En este marco entender que los individuos tienen el derecho a migrar y por tanto a reunificarse con sus familias en país de destino, entra en conflicto con el “decreto sobre la permanecía” ya que se entenderá a las personas como residentes del lugar donde emana su identificación, y por tanto muchos de los migrantes no serán tratados como sujetos de derechos en el país donde actualmente viven (Cordero, Mezzadra, Varela, 2019). Esta situación influenciará significativa en las decisiones que tomen los Estados ya que fijarán a la familia con permanencia en un territorio nacional fijo, y por tanto su capacidad de movimiento estará controlada por el Estado.

Sumado a esto, otra de las razones de exclusión hacia los migrantes serán las diferencias culturales, de comunicación y de convivencia que podrían ser un limitante para su integración económico y social. El Estado en su rol de gobernante adoptará medidas de control a través de políticas públicas que limiten la accesibilidad de derechos, o en algunos casos se niegue a dictar políticas públicas pro-derechos llevando a la exclusión de los migrantes en los programas estatales.



Con este antecedente, en el capítulo se revisarán algunas conceptualizaciones y debates teóricos sobre el papel que juega el Estado en determinar políticas migratorias restrictivas y selectivas, que afectan principalmente los procesos de reunificación familiar en país de asentamiento, así como también su posterior inserción laboral.

El desarrollo del capítulo se divide en varias secciones: En el primer acápite, se toma en cuenta la perspectiva política, para analizar el rol del Estado y su política migratoria restrictiva y selectiva, y cómo esta menoscaba el derecho universal del individuo a vivir en familia. En el segundo punto se analiza el rol de los Estados de gobernar la migración a través de las familias, resaltando que la familia se ha constituido en un instrumento de gestión migratoria. En el tercer acápite se analiza los factores económicos, políticos y sociales que influyen en la inserción laboral de los migrantes reunificados. Y finalmente en el cuarto acápite se hace una valoración del rol que han tenido las redes migratorias, en promover procesos que van más allá de lo que permite o no permite el Estado, a través de procesos migratorios informales, donde las redes de parentesco o familiaridad han sido el mecanismo principal en la organización del proceso migratorio de los futuros migrantes.

### **1.1. Políticas migratorias y familia territorializada**

Vale resaltar que los migrantes han tenido que adaptarse a distintas formas de gobierno, resistir a leyes, normas o procedimientos que emanan de las políticas migratorias, e incluso adaptarse a consecuencias inesperadas y no previstas que influenciarán en su vida (Hollifield, 2004). La crítica que se realiza a esta práctica estatal es que mayormente ha sido el migrante quien ha tenido que aceptar y adaptarse a las normas dictadas por el Estado, poco se conoce de prácticas donde las necesidades de los migrantes hayan sido la base para elaborar política migratoria con un enfoque “pro migrante”, que tome en cuenta lo más favorable para ellos, en el caso de estudio, la reunificación familiar.

Lo que se evidencia es que el derecho a vivir en familia ha cobrado importancia en el desarrollo de la sociedad, y por tanto debe ser una prioridad de los Estados garantizar su efectiva protección. Sin embargo, existe una tensión constante ente el Estado soberano y el derecho de la persona a vivir en familia, derecho que ha quedado limitado a las políticas migratorias internas de cada Estado, y hace una selección entre aquellos migrantes que acepta o rechaza. Zolberg (2006) explica que, nunca ha existido un reconocimiento internacional del “derecho a la entrada”, todo lo contrario, a lo largo de la historia solo se habla del derecho de

los países a restringir la entrada de los extranjeros a su territorio, como forma de mantener su integridad. Por ello ha quedado bajo soberanía de los Estados la facultad de adaptar leyes que considere oportunas para regular y controlar la migración de entrada hacia su territorio.

En el caso de las familias, una de sus necesidades es lograr la reunificación familiar en país de asentamiento, sin embargo, con las políticas migratorias, las familias han pasado de ser, un grupo de derechos, a ser un grupo objeto del control de las políticas migratorias, imponiéndose para ellas medidas restrictivas a su movilidad.

Herrera (2008) afirma que las políticas migratorias tienen estrecha relación con el Estado, buscan controlar la movilidad de las personas y por ende de las familias, lo que muestra el rol que tiene el Estado en moldear las dinámicas familiares. Para explicar esta situación Herrera en su texto sobre Políticas migratorias y familias transnacionales analiza comparativamente los casos de migrantes ecuatorianas reunificados en España y Estados Unidos. Son contextos totalmente distintos que reflejan ciertas particularidades de aperturismo y de cierre de fronteras.

Para el año 2007 España mantenía cierta apertura a recibir solicitudes de reunificación familiar y también mayor nivel de respuesta. A diferencia del caso de Estados Unidos, quien en el mismo periodo de tiempo impuso mayores restricciones y estancamiento de las solicitudes de reunificación familiar, debido principalmente a las múltiples peticiones y a los pocos cupos (Herrera, 2008). Estos dos casos pese a sus diferencias en los trámites burocráticos y administrativos de admisión o inadmisión de una persona, con el pasar de los años también han venido a reforzar las políticas de control, y restricción, justamente por el incremento de las solicitudes de reunificación. Como se puede ver, la reunificación familiar en muchos países del mundo ha pasado a ser una oportunidad que pocos tienen, debido a la imposición de requisitos adicionales como: contar con seguro médico, tener permiso de residencia, una vivienda, un salario fijo, entre otras (Herrera, 2008).

Como vemos los estudios académicos han centrado al Estado en el centro del análisis de las migraciones, y por ende las políticas migratorias han servido de instrumento de control de la movilidad. El control que ejerzan las políticas migratorias se hará evidente fuera de las fronteras, y también dentro de los territorios de asentamiento: Fuera de las fronteras tomando en consideración que algunas familias que no cumplan los requisitos adicionales para

reunificarse opten por seguir viviendo a la distancia como familias transnacionales, o a su vez hagan su reunificación familiar por vías irregulares (Herrera, 2008). Y dentro de los territorios de asentamiento, ya que él o los primeros migrantes posiblemente enfrenten dificultades de inserción económica laboral, no hayan regularizado su condición migratoria, o persistan las dificultades para estabilizarse en un lugar de habitación. Con estas condiciones de precariedad económica, es fácil deducir que ellos no podrán cumplir con requisitos adicionales para demostrar solvencia económica (Herrera, 2008). Razón por la cual, como se explicó previamente es posible que algunos tengan que descartar la opción de reunificarse, o la realicen en condiciones de irregularidad. Estos requisitos adicionales exigidos por los Estados es una explicación adicional de que la migración ilegal es resultado de los procesos burocráticos aplicados (Hatch, 2007). Ante mayor control y restricción en fronteras, mayor migración irregularizada.

Sin embargo, los estudios académicos resaltan que la producción de la irregularidad migrante no debe estar comprendida solo como un proceso legal/jurídico sino a la vez como un proceso social, ya que la falta de regularización migratoria en un país de acogida influirá significativamente en la integración socio económica que tengan los migrantes y sus familias, ya que el Estado ejercerá control y por tanto restricción en el acceso a servicios y derechos, como educación, vivienda, prestaciones sociales, autorizaciones de trabajo (De Genova, 2002). De esta manera el espacio de ilegalidad marcará aún más la exclusión, la represión forzada, la explotación, el desempleo (De Genova, 2002). El tener o no documentos en un país, puede efectivamente facilitar la inclusión en programas estatales, sin embargo, no hay que dejar por sentado que esto llega a todos, la realidad es que las prácticas de segregación, estigmatización y xenofobia también incluyen a población regular, especialmente cuando en el lugar donde se encuentran existe pocas oportunidades de crecimiento económico para la misma población local.

Continuando el análisis de las políticas migratorias, se resalta también su impacto en las formas discrecionales de aceptación o rechazo que se da a ciertas familias migrantes y otras familias refugiadas. En la práctica el derecho a la reagrupación familiar con refugiados es aplicado en base al reconocimiento de la protección internacional de quien huye de su país de origen porque se encuentra amenazado. Reconocimiento que lo hace el Estado o ACNUR

siguiendo normativas internacionales, regionales o nacionales.<sup>3</sup> Sin embargo, para la reunificación de familias migrantes la decisión de ingreso al territorio la toma el Estado. Para quien conforme a sus políticas internas está sujeto al cumplimiento de requisitos como pasaporte, visa, u otros, mismos que permiten o limitan su paso. Con esta explicación, vemos como los Estados no manejan una noción estándar de concepción territorializada de Estado y de familia, sino que en base a esta noción es selectivo y acoge casos específicos.

En conclusión, el aperturismo o limitación que se de a las reunificaciones familiares con las políticas migratorias impuestas por los Estados, harán posible o no este proceso, derivando así en tres escenarios: Uno, tener políticas mucho más restrictivas para la reunificación familiar, que lleva a que se conformen más familias transnacionales, familias que, ante la imposibilidad de estar juntos, a la distancia buscan seguir manteniendo su unidad familiar. Dos, que al haber políticas que facilitan las reunificaciones familiares se configuran otros tipos de familia, que en un inicio estuvieron separadas porque la migración se dio en etapas, pero en un segundo momento esas familias ya se reúnen físicamente en país de destino. Y tres, el incremento de reunificaciones familiares informales, con familias que pese a las políticas migratorias restrictivas se juntan usando medios y canales no formales o irregularizados.

## **1.2. Gobernar o controlar la migración a través de las familias**

Gobernar la migración hace referencia a un conjunto de actividades capaces de moldear el comportamiento humano, imponiendo ciertas normas que lleven a la consecución de fines predeterminados (Gil, 2007). En el caso de la migración el poder que ejerza el gobierno impactará positiva o negativamente en las prácticas diarias de los migrantes, en el caso de estudio las normas impuestas por el gobierno impactarán particularmente en la decisión de llevar a cabo o no la reunificación familiar, y por ende también en la forma y consecución de la misma.

Al hablar de gobernar la migración a través de las familias, lo que se visibiliza es que las normas asignan derechos diferentes a unos migrantes, y por su parte crean categorías

---

<sup>3</sup> Sitio Web *UNHCR* “La determinación de la Condición de Refugiado (...) es el procedimiento legal o administrativo mediante el cual los gobiernos o ACNUR determinan si una persona que busca la protección internacional es considerada un refugiado bajo las normas internacionales, regionales o nacionales”, <https://www.acnur.org/determinacion-de-la-condicion-de-refugiado.html>

migratorias que llevan al incrementado de nuevas desigualdades, convirtiendo a la vida en familia en un derecho reservado solo para una selecta minoría (Gil, 2007). Con ello las políticas migratorias estarían cumpliendo su rol de controlar la migración, restringiendo la movilidad de las personas y seleccionado entre un grupo y otro de migrantes.

En este punto lo más importante a resaltar es que la reunificación familiar y por ende la vida en familia está quedando relegada al cumplimiento de un proceso administrativo que engloba el cumplimiento de requisitos, para así hacer efectivo el reconocimiento de un derecho humano. Algo que quedaría a criterio de los gobernantes quienes en base a sus normas deciden quien ingresa al territorio, y quienes quedan fuera y por ende continuarán manteniendo sus relaciones a través de la distancia, separados por el cruce de fronteras. En general los gobiernos hacen esta selección de migrantes de acuerdo con sus características, por ejemplo, su nivel educativo, relación de parentesco o afinidad con personas ya residentes en el país, inserción en el mercado laboral, o conocimiento previo del idioma (Gil, 2007). Esta selección de migrantes no es más que una discrecionalidad administrativa, donde el Estado receptor avala las condiciones que tiene el migrante reunificado para generar también algún tipo de inserción económico, laboral, y social en el país de asentamiento. Aval de integración que no en todos los casos podría hacerse efectivo, y quizás pese al cumplimiento de algunos requisitos exigidos, posterior a la reunificación el inmigrante también enfrenta dificultades en su integración al mercado laboral.

El debate político que rige sobre la familia y la migración nos hace comprender que la reunificación ha sido vista como una herramienta de integración de la población inmigrante, y no tanto el reconocimiento a un derecho humano. Esta concepción de la reagrupación familiar como vía para la integración supone también el cumplimiento de ciertas normas de ordenamiento y control (Gil, 2007), siguiendo prácticamente el mismo discurso que se maneja para la migración en general, de tener una migración “ordenada, segura, y controlada”, que lleve al reconocimiento de los derechos humanos y a mitigar los riesgos en la migración. Lo que llega a ser contradictorio con las prácticas diarias de los migrantes reunificados ya que al no poder reunificarse por las vías formales algunos intentarán reunificarse usando vías informales.

Como se puede evidenciar las familias han pasado a ser un instrumento clave del gobierno, que deben adaptarse y seguir normas muy cambiantes, no solo para su ingreso al territorio,

sino para su posterior integración. Percibiéndose con ello que la idea de integración social tiene como uno de sus fines seguir manteniendo “una noción de sociedad territorialmente delimitada, históricamente enraizada y culturalmente homogénea” (Gil 2007, 79). Esto como forma de seguir manteniendo de alguna forma el control sobre los habitantes de sus territorios, y, por ende, se obliga a los miembros de familia ajustarse a un perfil de selectividad donde aquellos que no cumplen las normas expresas, serán deliberadamente excluidos.

### **1.3 Inserción laboral precarizada**

Douglas Massey señala que:

(...) las decisiones sobre la migración no las toman los actores individuales aisladamente, sino unidades más grandes de gente relacionada – típicamente – familias u hogares, en los cuales la gente actúa colectivamente no solo para maximizar los ingresos esperados sino también para minimizar los riesgos. (D. Massey 2000, 11).

Para entender esta relación entre migración y desarrollo es importante mencionar que estas nuevas dinámicas presentan cambios en la unidad de análisis, donde ya no es solo el individuo quien toma una decisión, sino que esta decisión busca beneficiar a la familia, y sus miembros. La decisión de migrar vista desde el seno familiar, se la toma generalmente considerando otros factores en él o los migrantes, como su edad, género, nivel de educación, y experiencia laboral, factores que han sido pensados por ellos mismos, como la manera de facilitar una mejor inserción económica en lugar de asentamiento. Sin embargo, no es algo común para todos los casos, los procesos de migración no son homogéneos, y muchas veces la decisión de migrar dependerá también de la composición de las familias, su estatus económico, y sus necesidades a corto y largo plazo.

En lo que respecta a los procesos de reunificación familiar, la situación de inserción laboral que haya tenido la primera persona recién llegada, puede ser un factor que facilite o interrumpa este proceso de reunificación (Gil, 2012). Facilita, porque se convertirá en su red de apoyo para guiar su tránsito, apoyar económicamente su movilidad y posterior inserción laboral. Pero también dificulta, en vista de la difícil situación de inestabilidad laboral que tenga el migrante en país de asentamiento, que puede desencadenar en que la reunificación familiar ni siquiera sea considerada, o se detenga.

Lo cierto es que la inserción laboral de todos los migrantes, se ha convertido en un reto, tomando en cuenta que históricamente se ha visto que la migración responde a intereses de poder o dominación, y a factores económicos, políticos y territoriales, donde predominan los procesos de incorporación de las relaciones de poder y conflicto. Estas relaciones están compuestas por jerarquías, grupos, sectores, unos con mayor acceso a poder y recursos que otros. Grupos que crearán condiciones de dominación, donde los trabajadores migrantes van a ser un grupo sujeto a formas de dominación en el ámbito laboral, explotación, y mirados como la fuerza de trabajo, con un trabajo tan mecanizado al punto de perder la noción de sujeto de derecho.

Estas condiciones de dominación y poder son consecuencia de algunos factores, uno de ellos las políticas migratorias. Zolberg (2006) hace mención de que son las políticas migratorias las que también generan diferencias salariales entre personas procedentes de países emisores y receptores. Esto se explicaría tomando en cuenta las barreras del primer inmigrante para regularizarse, mismas dificultades extendidas para sus familiares reunificados, quienes al no poder regularizarse reducirían sus posibilidades a una contratación formal, teniendo que recurrir a prácticas económicas en sectores informales.

Otro de los inconvenientes es la gran estigmatización que enfrenta el migrante a causa de la nacionalidad, misma que dificulta su inserción en el mercado laboral, haciendo que ante la imposibilidad de encontrar algo mejor se inserte en actividades precarizadas de menor prestigio y con menor remuneración (Portes y Guarnizo, 1991). Esta remuneración posiblemente no alcance para cubrir las necesidades de una persona, y su situación económica se vea agraviada con la llegada de los miembros de familia a reunificarse, considerando un aumento de las necesidades y por tanto de los gastos. Lamentablemente producto de esta estigmatización se proliferan prácticas discriminatorias contra los migrantes, que los hacen objeto de sobreexplotación de mano de obra, recibiendo incluso tratos diferenciados en relación con la población local, incluyendo una remuneración menor (Portes y Guarnizo, 1991).

La estigmatización y discriminación también podría llevar a los migrantes a la inserción en mercados laborales precarizados muy por debajo de su preparación académica, o experiencia laboral. Visto específicamente en migrantes calificados, que buscando insertarse en trabajos

donde les permitan desarrollar las capacidades adquiridas, se ven insertos en actividades que no corresponden a su área de estudio, con menor sueldo y en ocasiones ingresan en el mercado laboral informal (Kofman, 2011).

Esto demuestra que el tener un título académico no es una garantía para el migrante de que va a tener una mejor inserción laboral en país de destino, o que esta se desarrollará bajo un nivel de formalidad. Como lo explica Kofman existe factores estructurales que influyen en que se permita o no está inserción laboral, entre ellos: el alto grado de estigmatización sobre una u otra nacionalidad, las pocas posibilidades de homologación o reconocimiento de títulos profesionales, e incluso la falta de redes de apoyo para conseguir un trabajo Kofman (2011), con todas estas condiciones, el migrante llega a enfrentar niveles altos de descalificación laboral.

#### **1.4 Las redes migratorias en la reunificación familiar informal**

Las redes migratorias son una serie de relaciones interpersonales que conectan a migrantes con potenciales migrantes, con el fin de que aquellos que les precedieron brinden colaboración y apoyo a aquellos que están próximos a migrar, siendo su guía, apoyo económico y apoyo emocional (Pedone, 2006). Por lo general estas redes están constituidas dentro del ámbito de la familia, el paisanaje, o la amistad. Para el caso de estudio que es la reunificación familiar, nos centraremos en las redes que se configuran dentro del ámbito de la familia, y que además de crear un vínculo entre ellas en origen y destino, incrementan la posibilidad de migrar.

Para Pedone las cadenas migratorias se limitan al ámbito doméstico, siendo unidades generalmente extendidas y muy afianzadas en base al grado de afinidad y confianza (Pedone, 2006). Para Gurak y Caces, las redes migratorias inciden significativamente en la selección de quien o quienes serán los pioneros en iniciar la migración, y también el momento en el cual van a migrar (Gurak y Caces, 1998). Por ello una de las razones de incremento de la migración también dependerá de la constitución de estas redes. Una persona que le antecedió puede dotarle al próximo migrante de recursos, información económica, social y cultural (Pedone, 2006), y esto servir para su posterior inserción en la sociedad receptora.

La literatura que trata las reunificaciones familiares no ha centrado su análisis en las redes sociales, sin embargo, es importante para el estudio mencionarlo, ya que son estas redes las



que no solo facilitan los procesos de salida del país de origen, sino que también contribuyen en lo posterior al asentamiento e inserción laboral (Herrera, 2008). Esto parte de que la persona al haber llegado primero, en base a su experiencia e información adquirida en su asentamiento, puede ser fuente de información para sus miembros de familia, reduciendo para ellos los costos en su movilidad, e incluso haciendo su migración más segura. Esta fuente de información y los contactos que realicen los migrantes, aportarán de igual manera en el ámbito social y laboral de los recién llegados, ya que generará para él o ellos un aporte económico, y en lo posterior contribuirá en su inserción laboral, entregando información de oportunidades de trabajo, o contactos de referencia que le sean útiles.

En teoría las redes migratorias especialmente la red de parentesco, facilita la reunificación familiar, en un contexto donde las existentes políticas migratorias podrían quizás limitarla o restringirla. De hecho, los futuros migrantes buscan de alguna manera reunificarse con los suyos y por eso idean una migración en cadena porque después de que sale una persona o un primer grupo, van saliendo más grupos migratorios. Y en etapas porque la familia no sale junta. Martine, Hakkert y Guzmán (2000,173) señalan que, “los migrantes crean redes complejas para facilitar la migración y la adaptación de sus coterráneos”, sin embargo, frente a políticas restrictivas y la imposibilidad de reunificarse todos al mismo tiempo, buscan hacerlo en diferentes momentos y bajo distintas modalidades.

Por tanto, como se puede ver las redes migratorias nos muestra en la práctica que muchos de los migrantes ante la negativa de seguir manteniendo sus relaciones a la distancia, se aventuran a migrar, sin importar las políticas migratorias restrictivas que encuentren en país de destino. Por ello para cumplir su objetivo de reunificarse ellos siguen todos los consejos de aquellos que le antecedieron en la migración, sorteando todos los obstáculos que se presenten, tanto en el ingreso migratorio, como en su posterior inserción a la nueva sociedad.

## **Capítulo 2**

### **Contextualizando la política migratoria y la inserción económica laboral de los venezolanos en Tulcán**

El presente capítulo analiza de qué manera las políticas migratorias impuestas por el Estado ecuatoriano en los periodos 2018 y 2019, han impactado en los procesos de reunificación familiar de personas venezolanas. Y contextualiza la situación económica de la ciudad de Tulcán, y su influencia en los procesos de inserción laboral de familias venezolanas.

El capítulo se divide en cuatro acápite: el primero contextualiza la migración venezolana a Ecuador, en el segundo se analiza la economía y el mercado laboral ecuatoriano, y la inserción de los venezolanos en el mercado marcado por un periodo de crisis. El tercer acápite analiza las políticas migratorias impuestas a población venezolana y su impacto en las reunificaciones familiares, haciendo también un análisis comparativo de las políticas migratorias aplicadas a migrantes y refugiados, y cómo estas impactan de manera diferenciada en los procesos de reunificación familiar. Finalmente, en el cuarto acápite se analiza la migración venezolana hacia Tulcán como lugar de estudio.

#### **2.1.La migración venezolana: Ecuador país de asentamiento**

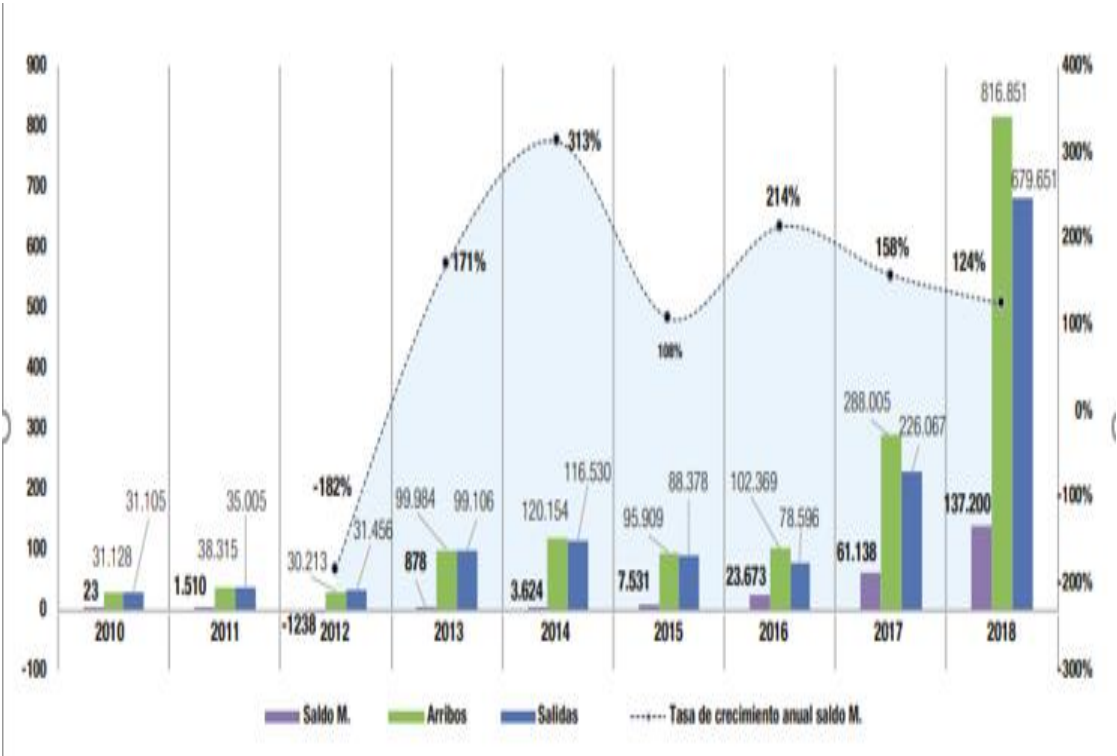
En los últimos 20 años Ecuador ha sido reconocido como un país de múltiple movilidad, tanto por la emigración como la inmigración, siendo país de tránsito y también de destino. Recordemos que en los años 1970 y 1980 Venezuela fue un lugar de destino para muchos ecuatorianos por ser un país muy atractivo a causa de los ingresos provenientes de la renta petrolera (Herrera y Cabezas, 2019). Ingresos que permitieron el progreso de importantes proyectos de desarrollo aquellos que ayudaron a mejorar la situación socio económica de algunas familias ecuatorianas, a través del envío de las remesas (Koechlin y Eguren, 2018). Sin embargo, con el paso del tiempo, la situación de crisis humanitaria, económica, social, política por la que atraviesa Venezuela ha llevado a sus habitantes abandonar su territorio en búsqueda de nuevas oportunidades de vida para ellos y sus familias. Crisis que entre otras cosas ha venido acompañada de un fuerte proceso inflacionario que imposibilita el poder adquisitivo, escases de productos básicos, falta de acceso a servicios públicos, especialmente de salud, aumento de la inseguridad, y pérdida de la calidad de vida de los venezolanos (Koechlin y Eguren, 2018). Con todas estas dificultades, la situación de inestabilidad económica y social se ha tornado compleja, y ha incidido en que millones de venezolanos

busquen migrar, asentándose en otros países, donde el grueso se ubica en la región latinoamericana, en países como Colombia, Perú, Chile y Ecuador, que son los mayores receptores de migrantes venezolanos (Gandini, Prieto y Lozano, 2019).

De acuerdo con información registrada vía online por la Plataforma Regional de Coordinación interagencial para Refugiados y Migrantes (R4V 2019), se estima que, a noviembre 2019, 4 millones 600 mil venezolanos han salido de su país de origen. De ellos se calcula que 385.000 vivirían en Ecuador.

A continuación, se hace una breve explicación de los flujos migratorios. Se presentan los datos referentes a población venezolana que ha ingresado y salido de Ecuador desde el año 2010 al año 2018, mostrándonos también el número de personas que se han quedado. Estos datos migratorios corroboran que Ecuador ya no es solo un país de tránsito, a la fecha también se ha convertido en un país de asentamiento.

**Figura 1 Dinámica de los flujos migratorios de personas venezolanas en Ecuador (2010-noviembre\*2018).**



\*Fecha de corte 5 noviembre 2018

Fuente: Ministerio de Gobierno

Elaborado: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Tomando como referencia los datos presentados en el gráfico N° 1, se evidencia que el ingreso de población venezolana a Ecuador incrementa a partir del año 2013, y se eleva a gran escala durante los últimos tres años. Muestra de ello, uno de los flujos más altos se alcanzó en el año 2019, registrando un ingreso a Ecuador de 90.828.000 personas venezolanas, en el período de enero a agosto 2019.<sup>4</sup>

Los datos respecto a flujos migratorios se los obtiene del Ministerio de Gobierno Ecuatoriano, quien indica que para el año 2017 el número de personas que se quedaron en Ecuador fue de 61.138 personas, para el año 2018 de manera alarmante la cifra se duplicó a 137.200 personas, y para el año 2019 con corte a noviembre se registra 123.237 personas (Ministerio de Gobierno Subsecretaría de Migración, 2019). Se aclara que estos datos no representan de ninguna manera el número de personas venezolanas que migraron, estos datos corresponden a personas que han realizado su registro de entrada y salida de Ecuador por los controles migratorios regulares. Son datos de una población móvil, de la cual se desconoce el tiempo de permanencia en Ecuador, y sus lugares de estadía. También se evidencia que estos flujos migratorios solo registraron a personas que se presentaron portando los requisitos de ingreso, y de salida, y deja por fuera aquellos que no han hecho registro, y han circulado por pasos informales.

Con la información anterior, vemos que al momento es imposible conocer el número exacto de personas venezolanas asentadas en Ecuador, justamente porque se desconoce cuántas personas ingresaron al país por pasos informales y tuvieron ánimo de permanencia. Ante ello, al ser preocupación del Estado ecuatoriano conocer cuántas personas se encuentran en el país, en qué lugares, y en qué condiciones, el Ministerio de Gobierno se encuentra censando a venezolanos, este proceso termina en el mes de marzo 2020. A mi criterio, el censo migratorio lejos de cumplir con el objetivo no arrojará un número real, esto debido a que no todos los venezolanos están accediendo al proceso, sea por desconocimiento, miedo a ser deportados, o por no cumplir los requisitos, entre otros.

Respecto a la migración familiar, los datos antes presentados solo reflejan ingresos individuales, por ello, para hacer referencia a flujos familiares se toma en consideración el monitoreo realizado por la Organización Internacional para las Migraciones OIM, que indica

---

<sup>4</sup> Sitio Web Ministerio de Gobierno, Migración Ecuador, <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/migracion/>

que, para el año 2018, el perfil predominante eran hombres y mujeres jóvenes, “son solteros, tienen menos de 28 años, y viajan en grupo, a menudo sin hijos” (OIM, 2018, 8). Para el primer semestre del 2019 se reporta que un 41,5% viajan en grupos de familia más amplios. La tesina estudia el periodo 2018 cuando los migrantes venían solos o con pocos miembros de su familia y con el paso del tiempo buscaban reunificarse. Y también el periodo 2019 cuando gran parte de la familia viajó a reunificarse con aquellos ya asentados en Ecuador. Datos que se corroboran con la información levantada por OIM, quien indica que para el primer semestre del 2019 un 21,6% de venezolanos afirmaban tener a su familia ya en Ecuador y haberse reunificado con ellos (OIM, 2019). Estos datos nos reflejan que la migración de muchos venezolanos en un inicio fue pensada como aquella donde uno o varios migraban solos, llegaban a conocer el territorio, se integraban de cierta manera, y luego apoyaban a que sus familias migren.

Los venezolanos que han llegado en los últimos dos años presentan condiciones de precariedad y por ende mayor nivel de vulnerabilidad, son grupos familiares más empobrecidos. Algunas personas han llegado sin documentos en regla, con pocos recursos económicos para cubrir sus necesidades, movilizándose como caminantes, y sin tejido social (Ramírez, Linares y Useche, 2019).

Respecto al nivel educativo de los venezolanos, El Observatorio Latinoamericano de Desarrollo Sostenible – OLDS (2018), afirma que los venezolanos cuentan con un nivel educativo superior al de sus pares ecuatorianos, son mayoritariamente profesionales, pero enfrentan dificultades para validar sus títulos de educación superior en Ecuador. La investigación nos muestra que, ante su necesidad de subsistencia se ven insertos en actividades para las cuales no tienen ninguna experiencia, inmersos en mercados informales, o actividades precarizadas. Y es el mismo informe del Observatorio de Desarrollo Sostenible - OLDS (2018), el que considera que la irregularidad migratoria, la alta vulnerabilidad y necesidad de la población migrante, hace que acepten trabajos con salarios menores, donde no se respetan sus derechos laborales, el principal objetivo cubrir sus necesidades más básicas en el país de acogida, pero también reunir el dinero para traer a su familia desde país de origen.

## **2.2. Migración en contexto de crisis**

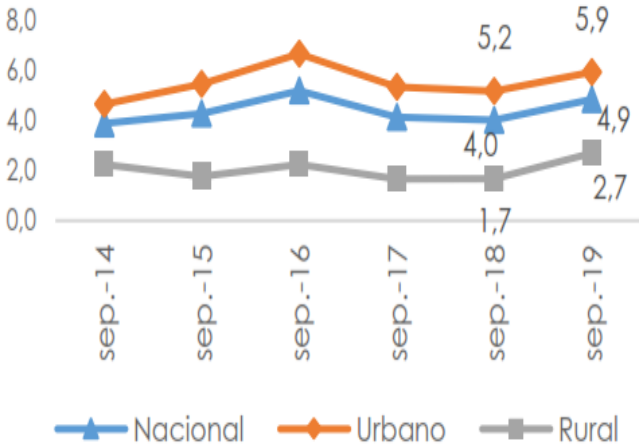
La migración venezolana ocurre en un momento de desaceleración económica que afecta a todos los ecuatorianos, pero especialmente a los migrantes, quienes viendo al país como un

lugar de destino muy atractivo por la dolarización, llegan a enfrentar dificultades socio-económicas, especialmente en su inserción laboral.

Por ello, haciendo una revisión histórica de la situación económica del país, recordamos que en la década de los 2000 se producen algunos cambios económicos, “el PIB creció a tasas inusuales con picos de 6.4 en 2008, 7.2 en 2011 debido a la bonanza petrolera, que desciende drásticamente a partir de 2015, año en el cuál la economía creció a 0.3%” (Herrera y Cabezas, 2019, 127). Lamentablemente desde los años 2014 - 2015 el país enfrenta una dura crisis económica y del mercado laboral, por “bajos precios de las materias primas, en especial del petróleo, la apreciación del dólar, y el aumento del financiamiento externo” (Ministerio de Relaciones Exteriores, Marco de Cooperación Internacional, 2018,12). Ante este escenario de crisis, el gobierno para paliar la situación, en los últimos cinco años ha iniciado un proceso de reactivación económica, movilizand o diferentes fuentes de financiamiento externo, y aumentando los ingresos no petroleros (Ministerio de Relaciones Exteriores, Marco de Cooperación Internacional, 2018). Pese a todas las acciones desarrolladas, se ha evidenciado que la situación económica del país es muy cambiante, y esta inestabilidad económica ha elevado cada vez más las cifras de desempleo, subempleo, o empleo inadecuado para todos los habitantes.

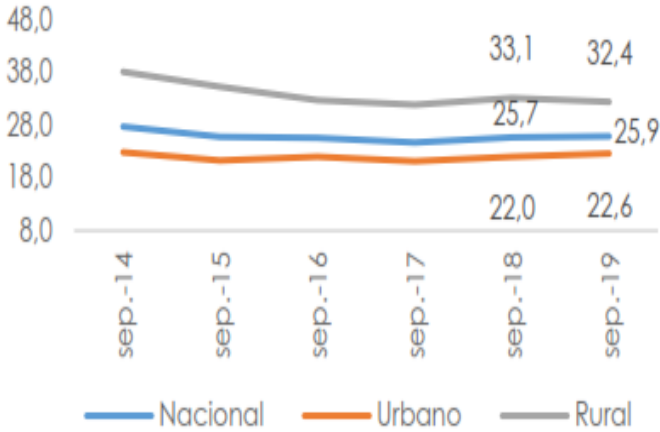
Continuando el análisis se toma en cuenta los datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU, 2014-2019), mismo que refleja la accesibilidad que tiene la población económicamente activa a fuentes de trabajo en Ecuador. A septiembre del 2019 “la tasa de desempleo en Ecuador llegó a 4.9%, la de empleo adecuado fue de 38,5%; el subempleo se ubicó en 19,7%; la tasa de otro empleo no pleno fue de 25,9% y el empleo no remunerado de 10,4%” (Boletín técnico N°02-2019-ENEMDU 2019, 5). Reflejado así en las siguientes dos gráficas.

**Figura 2 Tasa de desempleo a nivel nacional, urbano y rural, 2014 – 2019.**



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)

**Figura 3 Tasa de empleo no adecuado a nivel nacional, urbano y rural, 2014 -2019.**



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)

Como vemos, la inserción laboral precaria es uno de los principales problemas que aqueja a toda la población residente en Ecuador, sin embargo, es aún más alarmante para las personas migrantes, quienes enfrentan dificultades para insertarse en el mercado laboral. En el caso de población venezolana, OIM para el primer semestre del 2019 refleja que 20,4% de las personas se encuentran desempleados, 61,3% cuentan con empleo, y de ellos un 55,2% desarrollan actividades autónomas, con trabajos que no corresponden a su formación académica y capacidades, adicional un 88,1% de quienes trabajan percibe un ingreso mensual menor al salario básico unificado de 394 dólares (OIM, 2019).

Esta situación de precariedad económico laboral afecta a la gran mayoría de venezolanos asentados en Ecuador, donde el estar regularizados no es una garantía de que tendrán un trabajo adecuado, que vaya de acuerdo con su formación, es más se identifica una movilidad ocupacional descendiente y un desperdicio formativo (Lozano y Gandini, 2010). Lo último se deduce tomando en consideración que el perfil de la población venezolana alcanza mayormente los estudios de educación secundaria y superior. OIM para el primer semestre del 2019 refleja que “50,9% de los venezolanos cuentan con estudios secundarios terminados y 22,8% ha completado alguna forma de educación superior” (OIM, 2019, 12). Con este nivel de preparación académica vemos que se aumentan las dificultades en la inserción laboral, los venezolanos no encuentran trabajo en actividades acordes a su formación académica, o de experiencia profesional, y frente a las necesidades se insertan en actividades totalmente precarizadas.

Esta situación económica se vuelve aún más compleja cuando la población en condiciones de movilidad llega a un país donde al haber dificultades para encontrar empleo adecuado, sufren también rechazo, debido principalmente a la poca receptividad de la población local, y al alto grado de discriminación a causa de su nacionalidad, situación que incrementa las ilegalidades, los abusos en los horarios de trabajo, y el pago inferior a los estándares legales (Herrera y Cabezas, 2019). Esta situación es corroborada con los monitoreos realizados por la OIM que reporta durante los años 2018 y 2019, que la población venezolana ha enfrentado fuerte discriminación en Ecuador, por dos razones específicas: la nacionalidad y razones económicas, en donde se resalta acceso a trabajo y por ende conflictos por ocupar dichas plazas (OIM 2018, 2019). Estos procesos de discriminación se agudizan aún más en lugares donde la economía sufre una gran depresión, ejemplo de ello Tulcán, zona de frontera que atraviesa una fuerte crisis económica.

### **2.3. Políticas migratorias impuestas a población venezolana en los años 2018 y 2019**

Previo a realizar el análisis de las políticas migratorias actuales, es importante realizar una reseña histórica de la situación venezolana en Ecuador para los años 2007 – 2017. En este periodo de tiempo siendo presidente de Ecuador el ex mandatario Rafael Correa, y en Venezuela Hugo Chávez hasta el 2013, y su sucesor Nicolás Maduro gobernante hasta la actualidad, se mantenía en firme su lucha por el proceso de Socialismo del siglo XXI, y en base a estas excelentes relaciones presidenciales se facilitó la migración (Wallace, 2013). Lo beneficioso fue, que siendo Venezuela y Ecuador miembros de la Alianza Bolivariana para



los Pueblos de Nuestra América (ALBA), se firmaron acuerdos bilaterales, que no fueron difíciles de cumplir teniendo en cuenta la cercanía política ideológica entre Ecuador y Venezuela, misma que permitió a población ecuatoriana y venezolana reconocer sus títulos universitarios, y con ello el posterior ejercicio de su profesión.

A partir del año 2007, dando inicio al proceso de transformación política y económica, liderado por el gobierno del ex presidente Rafael Correa, se toma en consideración un nuevo concepto de ciudadanía universal, establecido en la nueva Constitución del 2008. Cuerpo legal que se presenta siguiendo un enfoque en derechos humanos, garantista de los derechos de las personas en condición de movilidad humana. De hecho, con este enfoque, la nueva Constitución permitió a los seis meses de entrada en vigor eliminar los visados para todos los ciudadanos del mundo en junio 2008. Sin embargo, la medida duró poco tiempo, ya que después se suprimió y se solicitaron visas a varias nacionalidades asiáticas y africanas en el año 2010, y en el año 2015 también se solicitó visado a población cubana (Herrera y Cabezas, 2019). Visto así no es la primera vez que Ecuador establece diferencias en el ingreso migratorio de una nacionalidad con respecto a otra.

El nuevo gobierno de Lenin Moreno a partir del año 2017 mantiene medidas similares al del gobierno anterior, con respecto a las restricciones de la movilidad, tomando un enfoque más de control migratorio que de protección en derechos. Ejemplo de ello, la imposición de visas a venezolanos para ingresar a Ecuador, aplicable desde el 26 de agosto 2019.

Estas medidas contradicen la normativa nacional, específicamente lo contenido en la Constitución de la República del año 2008, aquella que teniendo una visión sobre migración reconoce el derecho a migrar como un derecho humano; “se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria”.<sup>5</sup>

En concordancia con el artículo precedente, el mismo cuerpo legal reconoce la libre movilidad de las personas en el planeta, la ciudadanía universal y la progresiva extinción de la condición de extranjeros.<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> Art. 40 sección 3 de la Constitución de la República del Ecuador, 2008.

<sup>6</sup> Art. 416 sección 6 de la Constitución de la República del Ecuador, 2008.

Así también la Ley Orgánica de Movilidad Humana expedida en el año 2017, garantiza la ciudadanía sudamericana y la libre movilidad.<sup>7</sup> Libre movilidad de la cual era beneficiaria población venezolana al ser ciudadanos sudamericanos, y solo con portar un documento de identidad se permitía su libre tránsito por todo el territorio nacional, sin embargo, quedó sin efecto con la entrada en vigor del Decreto Ejecutivo N° 826, expedido el 26 de julio del 2019. Medida claramente impuesta por el aumento en los flujos migratorios, y como será visto posteriormente en el análisis, también es producto de la alta estigmatización y xenofobia contra una nacionalidad en particular, la venezolana.

A continuación, se analiza las políticas migratorias y sus impactos en los últimos dos años: La primera medida se dio en agosto 2018 cuando el flujo mensual de ingresos a Ecuador llegó a 90.828 personas venezolanas (Ministerio de Gobierno Subsecretaría de Migración, 2018), con ello Ecuador declaró estado de emergencia para las provincias de Carchi, El Oro, y Pichincha. Poco después impuso la exigencia de pasaporte a la población venezolana que ingresa al país, medida que quedó sin efecto en agosto 2018 bajo medidas judiciales (Herrera y Cabezas, 2019).

La segunda medida se dio en el mes de febrero 2019 a raíz de un lamentable incidente suscitado en la ciudad de Ibarra, donde fallece una mujer víctima de violencia de género por parte de un ciudadano venezolano, exigiéndose desde ahí que la población venezolana a su ingreso al territorio porte antecedentes penales apostillados. Medida suspendida en el mes de marzo 2019 por la Corte Constitucional de Justicia (Herrera y Cabezas, 2019). Esta medida pese a que buscaba bajar los ingresos, su tinte era más bien xenófobo, el acto acontecido en Ibarra no se miró con un hecho de violencia de género, sino de criminalizar una nacionalidad, estigmatizando y persiguiendo a la población venezolana.

Finalmente, la tercera medida que logró el principal fin del Estado, de bajar los números de ingresos formales, llega el 26 de julio 2019 cuando se oficializa el Decreto Ejecutivo N° 826, donde se impone a la población venezolana tener una visa para ingresar al país.

---

<sup>7</sup> Art. 84 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017, “Ingreso y salida del territorio nacional. Los ciudadanos suramericanos pueden ingresar, circular y salir del territorio ecuatoriano presentando solamente su documento de identificación nacional, por puntos de control migratorio oficiales. Los documentos de identificación emitidos por sus respectivos países constituyen documentos de viaje”.

Con estos antecedentes se resalta que independientemente del gobierno de turno, las políticas migratorias de Ecuador han sido muy cambiantes, contradictorias y diferenciales, como vemos las medidas selectivas de visado se aplican para una determinada nacionalidad, los venezolanos, y esto en el marco de la gestión de las migraciones hace una selección entre la población que acepta y rechaza, clasificando aquellos migrantes entre deseables e indeseables (Domenech, 2011). División que nace de los objetivos que impone el Estado, donde aquellos que se consideran un beneficio para los objetivos del Estado serán calificados como deseables, mientras que, aquellos que se considera que no generan beneficio alguno, según la visión del Estado se considerarán como indeseables. Por lo tanto, a este segundo grupo de personas se les impondrá mayores restricciones a través de requisitos para su ingreso al país, mismos que no permitirán su libre movilidad por el territorio, y a la vez propiciará la migración irregularizada.

En el caso venezolano, ante las medidas impuestas exclusivamente a ellos, es fácil deducir que Ecuador los considera como los indeseables, en vista de las pocas posibilidades de inversión o desarrollo que ellos con su situación actual de pobreza pueden generar en el país de asentamiento. No considerando los aportes que a nivel económico ellos podrían desarrollar después, ante una posible inserción laboral.

Por otra parte, abordando el tema de las familias, una situación a analizar que debería ser preocupación para el Estado y que lamentablemente no se ha tomado en cuenta, es que la medida de exigencia de visa a venezolanos no establece excepciones en el ingreso a Ecuador para ninguna persona, ni para tránsito, ni para acogida, vulnerando los derechos a migrar y a la reunificación familiar.

Estas medidas no guardan concordancia con lo proclamado en la Constitución de la República del Ecuador 2008, que reconoce a la familia en sus diversos tipos y le atribuye al Estado el fin de velar por su protección como núcleo fundamental de la sociedad.<sup>8</sup> Visto así, debería ser obligación de los Estados generar vínculos entre ellos que faciliten las reunificaciones

---

<sup>8</sup> Art. 67 de la Constitución de la República del Ecuador, 2008 “Se reconoce la familia en sus diversos tipos. El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes”

familiares en todos los casos, pero especialmente en aquellos donde existe un grado de dependencia tanto económica como emocional.

Vemos también que las medidas ecuatorianas tampoco están reconociendo lo mencionado en el Código de la Niñez y la Adolescencia, donde indica que “...la ley reconoce y protege a la familia como el espacio natural y fundamental para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente”.<sup>9</sup> Lamentablemente las medidas migratorias de Ecuador no están reconociendo que hay niños, niñas y adolescentes que buscan reunificarse con sus padres responsables en destino. Se evidencia que Ecuador está separando familias, sin considerar que estos niños, niñas, y adolescentes requieren del cuidado y manutención de un adulto padre, madre, o en su defecto otro cuidador responsable. Al no aplicar ninguna medida que mitigue esta situación social, se está obligando a las familias a vivir en dos Estados Nación, pese a su deseo de reagruparse.

Finalmente, el resultado de querer tener una migración ordenada y controlada a detonado en la inobservancia a derechos y principios básicos, uno de ellos la jerarquía de la ley. Un decreto ejecutivo nunca puede tener mayor poder que instrumentos internacionales de derechos humanos y la Constitución de la República, más aún cuando viola derechos y es totalmente inconstitucional.

### **2.3.1. Refugiados y migrantes: Diferencias en el ingreso migratorio**

Ecuador reconoce en la Constitución de la República 2008, el derecho a migrar<sup>10</sup> y los derechos al asilo y refugio,<sup>11</sup> y con ello los derechos de libre ingreso en frontera y libre movilidad por todo el territorio nacional. Sin embargo, en el estudio de la política migratoria ecuatoriana se establece una diferenciación, dada en base a distintas legislaciones que les ampara, mismas que difieren entre migrantes y refugiados.

---

<sup>9</sup> Art. 9 del Código de la Niñez y Adolescencia, última modificación 2014

<sup>10</sup> Art. 40 de la Constitución de la República del Ecuador, 2008, “Se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria”

<sup>11</sup> Art. 41 de la Constitución de la República del Ecuador, 2008, “Se reconocen los derechos de asilo y refugio, de acuerdo con la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Las personas que se encuentren en condición de asilo o refugio gozarán de protección especial que garantice el pleno ejercicio de sus derechos. El Estado respetará y garantizará el principio de no devolución, además de la asistencia humanitaria y jurídica de emergencia. No se aplicará a las personas solicitantes de asilo o refugio sanciones penales por el hecho de su ingreso o de su permanencia en situación de irregularidad.”

Esta situación, responde especialmente a las diferencias que existe en el tratamiento legal que se da a migrantes y a refugiados. Los migrantes están sujetos al régimen interno de los Estados, un Estado que en base a la gestión de las migraciones controla el ingreso de extranjeros a través de las políticas migratorias (Posada, 2009). A diferencia de los refugiados, quienes en base a una legislación internacional y al derecho humanitario de la protección internacional de refugiados, hace innegable para ellos el acceso al territorio (Posada, 2009). Más aún, en el caso de Ecuador, que garantiza esta protección al haber ratificado la Convención de Ginebra de Refugiados de 1951, y contemplado el derecho al refugio en la legislación nacional, en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Movilidad Humana 2017.

En lo que respecta a las reunificaciones familiares el no poder regularizarse en Ecuador impide la reunificación con sus familiares. Para el caso de los migrantes la Ley Orgánica de Movilidad Humana 2017, contempla como forma de regularización para extranjeros la Visa de Amparo, misma que aplica para aquellas personas extranjeras que tengan una relación de consanguinidad o afinidad con un ciudadano ecuatoriano o con un ciudadano extranjero con residencia permanente en Ecuador.<sup>12</sup> En teoría con estos grupos de personas ya regularizados, se daría la reunificación familiar formal, sin embargo, en la práctica llegar a la reunificación y a la regularización migratoria de aquellos miembros de familia, implica costos altos. La visa de amparo categorizada como permanente, que otorga la residencia ecuatoriana, tiene un costo de \$250, y requiere como requisitos básicos pasaporte y antecedentes penales apostillados, adicional acreditar medios de vida lícitos en Ecuador.<sup>13</sup> Con estos antecedentes muchos venezolanos pese a tener familiares ecuatorianos que les amparen y con quien poder formalizar su reunificación familiar, no logran hacerlo, especialmente por los altos costos de aranceles, pago de requisitos, y acreditar medios de vida sostenibles en Ecuador. Situación compleja que responde especialmente a la inestabilidad económica, el desempleo, y las condiciones laborales tan precarias en las que se encuentran muchos venezolanos, que no les permite regularizarse.

---

<sup>12</sup> Art. 50 del Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017 “Visa de residencia permanente para familiares”.

<sup>13</sup> Sitio Web Ministerio de Relaciones Exteriores, 2020, disponible en, <https://www.cancilleria.gob.ec/residente-temporal-amparo/>

Con esta realidad las familias migrantes que buscan reunificarse deben tener una visa de amparo conforme a los lineamientos presentados anteriormente, o a su vez presentar otro tipo de visa de inmigrantes, previo a su ingreso en frontera. Visa para la cual no hay excepciones, ni siquiera para niños, niñas, y adolescentes, cuyos padres se encuentran asentados en Ecuador, vulnerando su derecho a vivir en familia. Estas restricciones no se ven con la población refugiada, quienes amparados en la necesidad de protección internacional pueden ingresar al territorio ecuatoriano, solicitar el refugio, o a su vez si tienen un familiar directo en Ecuador que sea refugiado, padre, madre, hijo, hija, hacerle extensivo el reconocimiento del refugio que ostenta, esto en base al principio de reagrupación familiar,<sup>14</sup> contenido en la Ley Orgánica de Movilidad Humana 2017.

En la actualidad lo que se evidencia es que la política ecuatoriana está dando un trato diferenciado a estos dos grupos de personas, los refugiados y los migrantes, con dificultades no solo para su ingreso migratorio en frontera sino también para sus procesos de regularización. En lo que respecta a los procesos de refugio, su trámite es gratuito, pero no existe garantía de que su solicitud de refugio sea aceptada. En el caso de los migrantes, es aún más complejo ya que dependen de las políticas y realidades de dos Estados a la vez, del país de origen, y del país en el que se asientan. Haciéndose difícil para algunos casos su acceso a requisitos como pasaporte y antecedentes penales apostillados, que les permita su posterior regularización, como también pagar por una visa tan costosa.

En conclusión, las dinámicas diarias y experiencias de los migrantes y refugiados son complejas para ambos, y no difieren mucho, ambos grupos deben enfrentar en Ecuador difíciles procesos de adaptación e inclusión laboral, ya que el tener documentos sea de refugiado u otra visa de inmigrante, no es una garantía fija de que van a tener acceso a un trabajo digno, ambos enfrentarán incidentes de xenofobia y discriminación a causa de su nacionalidad.

#### **2.4. Tulcán ciudad de frontera y de destino de inmigrantes**

Tulcán capital de la provincia del Carchi, está ubicada en el callejón interandino, localizada en la frontera con Colombia. Por su ubicación geográfica se ha constituido en la primera

---

<sup>14</sup> Art. 3 #11 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017, “Reagrupación familiar: Es el mecanismo mediante el cual, una familia que se encuentra dispersa en diferentes Estados, se agrupa en un mismo núcleo familiar dentro de un territorio determinado”.

ciudad fronteriza de tránsito tanto para muchos ecuatorianos, como también para población colombiana, y extracontinental, en la ruta norte o sur del continente.

Entre los perfiles de tránsito más predominantes están las personas colombianas, aquellas que habiendo sido víctimas del conflicto armado en su país de origen han huido en búsqueda de protección internacional a diferentes países de la región, incluyendo Ecuador como su mayor receptor. Sumado a ello, en los últimos años, el éxodo venezolano ha hecho que la ciudad de Tulcán sea la primera que reciba a población venezolana, migración que a diferencia de la colombiana, se ha dado con altos flujos migratorios y múltiples necesidades legales, sociales y económicas.

En lo que respecta a la economía de Tulcán, la parte rural se concentra en las áreas de agricultura y ganadería, promoviendo el fortalecimiento de las cadenas productivas en base a productos agropecuarios (Plan de Ordenamiento Territorial Cantón Tulcán, 2014 – 2019). Y en la zona urbana las actividades características son el transporte y el comercio, debido principalmente a que es una zona de frontera donde se permite el intercambio monetario, de bienes y servicios. Sin embargo, el contexto ocupacional de la ciudad no ha desarrollado industria ya que no hay producción de alto valor agregado (Plan de Ordenamiento Territorial Cantón Tulcán, 2014 – 2019), esto a limitando el acceso a fuentes de empleo para toda la población, debido principalmente a que los proyectos de desarrollo son mínimos, y así también las fuentes laborales.

Adicional la ciudad ha venido enfrentando una fuerte crisis económica que se remonta al año 2000, donde al igual que en otras zonas de frontera es a partir del cambio de moneda a la dolarización, que se encareció los productos y el costo de la mano de obra en el lado ecuatoriano. Con el pasar del tiempo, en el año 2014 la crisis económica en la ciudad de Tulcán se agudiza aún más, al punto de que el Gobierno Central en el 2015 la declara zona deprimida.<sup>15</sup> Esto debido principalmente a la baja del comercio, principal actividad económica, que se ve afectada por la frecuente devaluación del peso colombiano frente al dólar, mismo que ha llevado a muchos ecuatorianos a salir del país a realizar compras en Colombia, causando grandes pérdidas en los comerciantes ecuatorianos, pero especialmente

---

<sup>15</sup> Revista Líderes, “Tulcán fue declarada zona deprimida por la baja del comercio”, agosto 2015, <https://www.revistalideres.ec/lideres/tulcan-declarada-zona-deprimida-comercio.html>.

en los comerciantes tulcanes, quienes por las pérdidas económicas se han visto obligados a cerrar sus negocios (Plan de Ordenamiento Territorial Cantón Tulcán, 2014 – 2019). Esto refleja la cifra de pobreza en la ciudad de Tulcán, que alcanza el 43.5% por necesidades básicas insatisfechas, con respecto a la provincia del Carchi.<sup>16</sup> Correspondiendo esta cifra a la población que enfrenta carencias en la satisfacción de sus necesidades básicas como alimentación, vivienda, empleo y salud.

Con respecto a los flujos migratorios de venezolanos en Tulcán se calcula que existen alrededor de 2.000 personas asentadas (Reporte Operacional R4V, 2019), mismos que dada la informalidad laboral, que es muy característica en la ciudad debido a sus actividades económicas, se dedican particularmente al comercio informal, la agricultura y ganadería, pese a que su nivel educativo es profesional y su experiencia laboral distinta, buscan insertarse en estas áreas de trabajo.<sup>17</sup>

La crisis económica en la ciudad de Tulcán hasta la fecha se mantiene, y el número de población venezolana que acoge la ciudad crece, esto ha causado que tanto población ecuatoriana como colombiana ya residente muestre su rechazo, y proliferen prácticas xenófobas contra este grupo de población.<sup>18</sup> Las razones serían dos: la disputa entre población venezolana y de acogida por ocupar las pocas plazas de trabajo disponibles, y la compraventa de mano de obra venezolana a bajos costos.

La tendencia de ocupar mano de obra migrante barata y desprotegida no es algo nuevo en este contexto, sino que a nivel mundial se ha convertido en una práctica usual, tanto para economías desarrolladas como subdesarrolladas. Se ha hecho cada vez más contradictorio ya que por un lado los gobiernos han levantado medidas aún más restrictivas en el ingreso de los migrantes, y por otra parte paradójicamente insertan en estos trabajos precarizados a migrantes especialmente irregularizados, a quienes les pagan salarios inferiores a los exigidos por la ley, bajo condiciones de explotación, y amenazándoles con la deportación (Taran, 2002).

---

<sup>16</sup> Ficha de cifras generales Cantón Tulcán (2014), disponible en [http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/Portal%20SNI%202014/FICHAS%20F/0401\\_TULCAN\\_CARCHI.pdf](http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/Portal%20SNI%202014/FICHAS%20F/0401_TULCAN_CARCHI.pdf)

<sup>17</sup> El Comercio, “Ibarra y Tulcán acogen a los venezolanos”, 18 junio 2019, <https://www.pressreader.com/ecuador/el-comercio-ecuador/20190618/281496457805045>

<sup>18</sup> La República, “Masivo flujo de venezolanos genera recelo en Tulcán”, 28 agosto 2018, <https://www.larepublica.ec/blog/sociedad/2018/08/28/masivo-flujo-de-venezolanos-genera-recelo-en-tulcan/>



En los casos de población venezolana esto se ha hecho muy visible especialmente en los últimos años, la población asentada no cuenta con documentos, tampoco dinero, ni redes de apoyo, se ven obligados a insertarse en actividades de comercio informal, o en actividades donde reciben una remuneración que no es justa, siendo explotados o víctimas de tratos discriminatorios, incluso recayendo en la competencia con población local por las pocas plazas de trabajo (Ramírez, Linares y Useche, 2019).

Concluyendo el capítulo se deduce que los factores de irregularidad y precarización en la vida cotidiana del migrante influyen directamente en la integración individual y familiar en lugar de destino. Si a esto se suma la dinámica migratoria de una ciudad en crisis como es Tulcán, la situación puede verse aún más compleja. Muchos migrantes venezolanos pese a contar con políticas migratorias que permitan su regularización, quizás no solventen el problema de la precarización económica, tanto por razones legales como por otros factores ligados a la discriminación, xenofobia, racismo. Factores determinantes en la producción de la irregularidad migrante, y que históricamente explica el rechazo que se le ha dado al extranjero en los diferentes espacios socio económicos. Siendo así, en este contexto de crisis los resultados serían la desechabilidad que se le dé al migrante, y por ende la disminución de oportunidades de desarrollo para ellos, enfrentando en algunos casos, pobreza, hambre, e incapacidad de cubrir sus necesidades básicas.

### **Capítulo 3**

#### **Políticas migratorias restrictivas e inserción laboral precaria: su influencia en la reunificación de familias venezolanas**

El objetivo del presente capítulo es analizar los hallazgos encontrados durante el trabajo de campo, mismo que se basó en entrevistas semiestructuradas aplicadas a cuatro familias venezolanas, que en diferentes momentos de su proceso migratorio en Tulcán buscaron reunificarse. El capítulo se divide en cuatro acápite, en el primero se realiza la caracterización del grupo de estudio. En el segundo, se indaga respecto a las razones para migrar, y las trayectorias migratorias de las familias venezolanas, citando sus testimonios y experiencias. En el tercero, se examina cómo ha sido el proceso de inserción laboral para las familias venezolanas, tomando en consideración el contexto de crisis económica por el que atraviesa la ciudad de Tulcán. Finalmente, en el cuarto acápite se hace un análisis de los efectos producidos por las políticas migratorias en relación con los procesos de reunificación familiar.

##### **3.1. Caracterización del grupo de estudio**

La composición de las cuatro familias tanto en Venezuela como en Ecuador es extendida, en los casos estudiados la reunificación la hicieron con sus hijos, padres, hermanos, abuelos, sobrinos, y padrino grupos familiares más extensos. Esto nos lleva a pensar la reunificación familiar no solo basada en el reconocimiento de la típica familia tradicional, de papá, mamá, hijos, sino que las reunificaciones se extienden a familias ampliadas, familias que mantenían un vínculo afectivo y de dependencia en país de origen y que continúan deseando compartir un mismo espacio en país de destino.

Dos de las cuatro familias se reunificaron en octubre y agosto 2018, las dos familias restantes se reunificaron posterior a la imposición de la visa a venezolanos en los meses de noviembre y diciembre 2019.

De las cuatro familias dos solicitaron el refugio, y actualmente están en proceso de reconocimiento de la condición de refugiados, las dos familias restantes son migrantes y no han regularizado su condición migratoria debido a la falta de recursos y de requisitos como pasaporte y antecedentes penales.

La edad de los entrevistados adultos oscila entre los 30 y 65 años. Adicional a este grupo de personas también se entrevistó a un adolescente de 16 años. Estado civil en los adultos variable entre solteros y casados.

En cuanto al nivel educativo y laboral en Venezuela, los adultos entrevistados son profesionales, o han terminado su bachillerato. Los que son profesionales en Venezuela se desempeñaban en las áreas de la salud como médico cirujano, o enfermera; o en educación, como profesora. Aquellos que no tenían un título profesional, su ocupación era, administrar un negocio propio, ser chofer, o trabajo de niñera. También se entrevistó a un adolescente, mismo que se desempeñaba como estudiante de educación secundaria. Respecto a la situación laboral de los entrevistados en Ecuador, seis de ocho personas entrevistadas actualmente se desempeñan en actividades precarizadas como empleados en restaurantes, o en auto lavados, venta de comida en las calles y actividades de agricultura y ganadería. Actividades totalmente contrarias a sus conocimientos y habilidades.

Pese a que cuatro de los y las entrevistadas son profesionales, ninguno ha intentado homologar o reconocer sus títulos de educación superior en Ecuador. Debido principalmente a que no cuentan con los requisitos básicos para dicho trámite, aquellos que son pasaporte vigente, visa de residencia en Ecuador, y documento de educación superior debidamente legalizado o apostillado.<sup>19</sup> Tampoco cuentan con los recursos económicos para tramitar dichos requisitos.

### **3.2. Razones para migrar, trayectorias migratorias y dinámicas familiares**

La migración siendo un proceso social, destaca que no existe una sola razón para migrar, sino que varias razones se juntan a la vez: la reunificación familiar, las razones económicas, y la migración forzada a causa de problemas de inseguridad, prácticas de violencia, o amenazas. En los casos estudiados, cuatro familias afirman que una de las razones de la migración es la crisis económica y humanitaria que atraviesa el país, sin embargo, dos grupos familiares en particular presentan motivos adicionales de salida, que a decir de sus relatos son salidas

---

<sup>19</sup> Sitio Web Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), Reconocimiento de un título obtenido en los países con los cuales Ecuador mantiene convenios internacionales, disponible en <https://www.educacionsuperior.gob.ec/reconocimiento-de-un-titulo-obtenido-en-los-paises-con-los-que-el-ecuador-mantiene-convenios-internacionales/>

forzadas, a causa de la situación de inseguridad, o fuertes amenazas que ponen en riesgo su vida y la de su familia.

En los testimonios se destaca que los primeros migrantes de cada familia tenían como objetivo la búsqueda de la paz, seguridad, estabilidad, y encontrar nuevas oportunidades laborales que les permita mejorar sus ingresos económicos. Lamentablemente la crisis económica por la que atraviesa Venezuela se agudiza aún más, y para muchos venezolanos ha llegado a ser insostenible, al punto de no poder cubrir siquiera sus necesidades más básicas de alimentación, esto debido principalmente al desabastecimiento alimentario y la inflación. Afectados por la situación de precariedad en país de origen, muchos familiares se ven llamados a migrar, y consideran la reunificación como el deseo de vivir nuevamente juntos, en un mismo territorio, bajo un mismo hogar, siguiendo en su tránsito migratorio al primer familiar que migró.

(...) mi hijo enviaba mes a mes la remesa, pero esto no alcanzaba, allá uno come o compra medicinas, el dinero alcanza solo para la harina pan (...). Mi hijo migró en 2018, vino primero para encontrar trabajo, luego nos venimos mi nuera, mi nieta y yo. (Luisanyeli, ama de casa, en conversación con la autora, 22 de noviembre 2019).

Para otro grupo de personas, no solo hay motivaciones económicas, también se destaca que los motivos de conflicto social, inseguridad, crisis política, social, y violencia en Venezuela, han influenciado en que las familias decidan abandonar su país, no quieran o no puedan retornar a él, debido principalmente al riesgo que corre su vida, libertad e integridad. Aquello concuerda con lo indicado por Gregorio (2012), quien contradice que sean solo factores económicos como conseguir un empleo, o aumentar sus ingresos económicos lo que los lleva a migrar; también hay factores externos como la violencia, la inseguridad, amenazas, factores que han promovido el desplazamiento forzado.

(...) mi hermano murió, lo asesinaron frente a mi mamá, por eso mi mamá fue la primera de la familia que tuvo que irse de Cumaná, yo me quedé al cuidado de mi abuela, y mi tío. Yo quería estar con mi mamá, ella estaba sola acá, si me quedaba iban a reclutarme (...). (Carlos, estudiante, en conversación con la autora, 29 de noviembre 2019).

Con los testimonios recabados se descarta que sea la reunificación familiar el único motivo para intentar la migración, no es uno u otro motivo, sino que hay factores económicos y de seguridad que se juntan. La reunificación familiar, es más bien vista como una decisión más íntima a nivel de familia, que contribuye al desarrollo afectivo, donde las personas desean mantener en país de destino el contacto físico y directo, dejando atrás relaciones familiares a la distancia.

En lo que respecta a las razones para escoger a Tulcán como lugar de asentamiento, los cuatro primeros miembros de familia indican diferentes motivaciones: dos personas señalan que tenían una red de amigos, que guiaron su migración, les entregaron información de rutas, facilitaron su tránsito migratorio y a su llegada les apoyaron con alojamiento, búsqueda de trabajo y recursos para cubrir sus necesidades más emergentes.

(...) mi amiga vivía en Tulcán hace meses, ella me animó a venirme, de mi familia soy la primera en migrar. Antes de venir me habló de Tulcán, al llegar me recibió en su casa, me ayudó a encontrar trabajo, me llevó a recoger alverja en el campo (...). (Carmen, enfermera, en conversación con la autora, 13 de diciembre 2019).

Una tercera persona afirma que se quedó en Tulcán porque escuchó respecto a ofertas de trabajo en la ciudad. La última persona entrevistada menciona que al no contar con recursos económicos ni documentación detuvo su movilidad migratoria y decidió asentarse en Tulcán, temía que en el tránsito sea objeto de devoluciones o deportaciones.

Efectivamente los familiares reunificados concuerdan que se asentaron en Tulcán justamente porque aquellos que los antecedieron en la migración ya tenían un lugar donde recibirlos. Y como se puede ver, pese a que algunos de los primeros migrantes del grupo familiar no contaban con una red de apoyo, se convirtieron en esa red para sus familiares que estaban por viajar, facilitándoles información de tránsito, y apoyándolos a nivel económico. Esto concuerda con lo mencionado por (Pedone, 2006), quien afirma que las redes migratorias dotan al migrante de recursos, e información que luego le será útil al momento de asentarse. Respecto a las dinámicas familiares, la migración de estas familias se hizo en cadena, primero llegó una persona adulta miembro de la familia y luego paulatinamente fueron llegando sus hijos y más familiares. Del grupo entrevistado, tres de las entrevistadas son madres que migraron dejando a su familia especialmente a sus hijos al cuidado del otro progenitor, o al

cuidado de tíos, tías, y abuelos. El otro entrevistado es padre de familia, dejó a su hija al cuidado de su madre, y después de haber llegado a Tulcán buscó traer a su esposa, hija y madre.

Con la investigación se evidencia que los primeros migrantes que salen no siempre son padre o madre, en el caso de estudio es también un hijo adulto el que inicia la migración y luego apoya a su madre adulta mayor a migrar. La investigación también descarta que sea solo el padre el llamado a migrar primero, como se puede evidenciar en el caso de estudio, fueron tres madres las que migraron primero y en lo posterior buscaron traer a quienes quedaron a la espera generalmente sus hijos.

Con la investigación se evidencia que las reunificaciones familiares se adelantan cuando es la madre quien está lejos y es a quien socialmente se le atribuye el cuidado intrínseco de los hijos, no funciona igual cuando es el padre quien migró primero. Rosas (2012) reitera la “necesidad maternal”, del cuidado de los hijos como responsabilidad atribuida socialmente a mujeres, razón por la cual se estima necesario adelantar las reunificaciones familiares. No pasa lo mismo con los varones, a quienes la sociedad tiende a justificar esta mayor tardanza al ser los proveedores, y por ende la reunificación familiar con los hijos se retrasa, como si en ellos no hubiese la obligación paternal del cuidado. En el caso de estudio se evidencia que efectivamente dos grupos familiares encabezados por mujeres se reunifican en menos de seis meses, justamente por la necesidad de cuidado que los menores requieren de sus madres. No pasa lo mismo en el caso del varón primer migrante, quien ha dejado a su hija al cuidado de su pareja, e incluso no ha considerado la reunificación familiar como plan inicial.

Esto concuerda con las dos modalidades de reunificación familiar que cita Pedone (2006), una “a priori” y otra “a posteriori” En los casos de estudio se configuraron ambas formas de reunificación, tres de los casos de estudio pensaron en una reunificación a priori, considerando reunificarse desde un primer momento. Para mayor claridad me permito citar los siguientes casos: Una familia en condición de refugio que frente a las amenazas que tenían en su país de origen, siguió la reunificación familiar como forma de protección. Situación de Carlos de 16 años, previamente citado, donde su permanencia en Venezuela aumentaba los riesgos contra su vida e integridad. Dos familias adicionales, que tenían como primera migrante del grupo familiar a una madre, desde el inicio pensaron en la reunificación familiar como forma de seguir manteniendo en país de destino el cuidado de los menores.

De los casos de estudio solo un grupo familiar hizo su reunificación a posteriori, ellos no idealizaron la reunificación como plan inicial, sin embargo, ante la situación de precariedad económica en Venezuela los miembros de familia decidieron también migrar.

(...) nunca pensamos en migrar, yo amo Venezuela y quisiera estar allá. Luis mi esposo fue el primero en migrar a Ecuador, él dijo que iba a trabajar y nos enviaría remesa a mí, nuestra hija y su madre (...), pero luego las cosas se pusieron duras en Venezuela, el dinero no nos alcanzaba, la niña extrañaba a su padre, y decidimos venirnos” (Mayerlin, profesora de educación básica, en conversación con la autora, 22 de noviembre 2019).

Respecto al tiempo que duró el proceso de reunificación familiar, las cuatro personas primeras migrantes entrevistadas, indican que tuvieron que pasar varios meses, entre seis a un año, para que su familia pudiera venir a Ecuador. Reconocen que les gustaría haber estado más estables económicamente para recibirlos, pero las circunstancias de precariedad en país de asentamiento no lo permitieron. Cuentan que gran parte del recurso económico que obtenían lo enviaban a su familia en Venezuela a fin de cubrir sus principales necesidades de alimentación, y salud. Con el paso del tiempo, después de seis meses a un año, se efectivizó la reunificación familiar, y por ello las remesas fueron el principal recurso para pagar parte del tránsito migratorio de los que estaban por llegar.

En lo que corresponde a la movilidad de Venezuela a Ecuador, tres familias hicieron su viaje en bus, duraron en su tránsito alrededor de tres días. Una familia hizo su movilidad mixta, parte del tránsito en bus y caminado, durando en su tránsito alrededor de dos semanas.

Como se puede ver en los casos expuestos, es notable que el trayecto hasta llegar a Ecuador se dio conforme a los recursos económicos que tenían, quienes no lograron reunir el dinero, realizaron su movilidad caminando, o pidiendo ayuda a transportistas particulares.

En la investigación también se destaca que algunas personas venezolanas se beneficiaron de los apoyos en movilidad por parte de ONG u Organismos Internacionales humanitarios como OIM o ACNUR, mismos que les ayudaron a llegar hasta ciudad de destino.

### **3.3. Inserción laboral precaria y su influencia en la reunificación familiar**

Como se expuso en el segundo capítulo de esta investigación, la ciudad de Tulcán enfrenta una difícil situación económica, esto ha complicado mucho que las personas venezolanas puedan insertarse laboralmente, y caigan en el mercado laboral informal.

Para abordar el proceso de inserción laboral es necesario primero resaltar que todas las personas adultas primeras llegadas tenían un trabajo en Venezuela, desempeñaban actividades bajo relación de dependencia o eran propietarios de un negocio. A su llegada a Tulcán se han visto en la necesidad de insertarse en actividades precarizadas.

(...) cuando llegué vendía golosinas en la calle para pagar la residencial donde dormía, luego me fui al cultivo de las alverjas, ahora trabajo en un restaurante lavando platos. Trabajo tres días a la semana cuando me llaman, me pagan 10 dólares. (Wendy, administradora de una carpintería, en conversación con la autora, 29 de noviembre 2019).

Como se ve, los migrantes recién llegados buscan adquirir recursos para cubrir el pago de sus necesidades más básicas de alimentación y hospedaje, muchos empiezan viviendo en condiciones de hacinamiento, compartiendo la vivienda con otras familias, para ayudarse en los gastos del arriendo y gastos adicionales como comida, y servicios básicos. Por lo general los migrantes tienen como práctica subarrendar, justamente por los pocos recursos económicos que tienen, esta situación complica el asentamiento de nuevos miembros, ya que posiblemente haya poco espacio para albergarlos a todos (Herrera, 2008).

(...) salí sola de Venezuela, en Tulcán estaba mi amiga, sus hermanos y hermanas. Mi amiga tenía 5 meses viviendo aquí, y al llegar me invitó a su casa a vivir. Al inicio vivíamos en la casa solo 6 personas, teníamos una cocina y un baño que compartíamos (...). Con el tiempo tuve que salir de allí, era incomodo, llegaron mis hijas, y quería darles un lugar independiente a ellas, también llegaron los familiares de mi amiga, sus hijos, padres, sobrinos, al final llegamos a vivir 15 personas en una casa que tenía solo dos cuartos, estábamos muy apretados” (Auri, niñera, en conversación con la autora, 6 de diciembre 2019).

La situación de hacinamiento no es más que una consecuencia de la situación de inestabilidad económica por la que atraviesan los venezolanos, mismos que no han logrado insertarse en los mercados laborales, o mantienen trabajos que no corresponden a su nivel de preparación académica ni experiencia profesional.



(...) al llegar a Tulcán encontré trabajo lavando autos, me pagaban 50 centavos por cada unidad, y bueno ahora trabajo limpiando y atendiendo mesas en un restaurante, me pagan diario 10 dólares, trabajo todos los días, desde las 10 de la mañana hasta las 10 de la noche. (Luis, médico cirujano, en conversación con la autora, 22 de noviembre 2019)

(...) nunca me imaginé trabajando en el campo, a mi llegada el único trabajo que encontré fue recogiendo alverja, sembrado y cosechando papas, (...) a los venezolanos nos pagan 7 dólares el diario, y a los ecuatorianos o colombianos 12 dólares, trabajando incluso más que ellos. Preferí salir a las calles a vender café, pero es difícil ya que también nos discriminan por ser venezolanos. Ha sido difícil adaptarme aquí, en Venezuela era enfermera y en eso no puedo trabajar acá, no tengo posibilidades de legalizar mi título, no tengo dinero ni papeles. (Carmen, enfermera, en conversación con la autora, 13 de diciembre 2019).

Como se ve en los testimonios las limitaciones para insertarse en el mercado laboral ha sido un desafío, Wendy teniendo una condición económica estable en Venezuela se desempeñaba como administradora de su propio negocio, y Luis y Carmen como profesionales de la salud. A su llegada a Ecuador tenían el deseo de encontrar un empleo que vaya en línea con sus capacidades y conocimientos, pero con su asentamiento en la ciudad de Tulcán y sus necesidades apremiantes, se vieron insertos en un mercado laboral informal, estigmatizados a causa de su nacionalidad venezolana, sujetos a condiciones de explotación y malos tratos. Esto concuerda con lo citado por Portes y Guarnizo (1991) quienes dentro de la teoría enfatizan en que con la estigmatización se proliferan prácticas discriminatorias y sobre todo tratos diferenciados entre grupos poblacionales pertenecientes a una nacionalidad y otra. También concuerda con lo mencionado por el autor Gregorio (2012), quien desde la literatura indica que algunos de los migrantes, ante la imposibilidad de insertarse laboralmente en un mercado formal, se ven llamados a aceptar trabajos que otras personas locales no realizan, justamente por las condiciones de explotación en las que se presentan, con una compensación a bajo precio, ejerciendo actividades que están por debajo de sus capacidades o desarrollo profesional. En los casos de Luis y Carmen se evidencia que han enfrentado una descalificación laboral, un desperdicio de sus capacidades, debido principalmente a que no tienen documentos de regularización migratoria en Ecuador, que les permita homologar y reconocer su título de educación superior, esto les ha impedido continuar con el libre ejercicio de su profesión. Esta situación ocasiona una gran pérdida tanto en país de origen como destino, ya que por una parte el migrante abandono su territorio y dejó de aportar con sus

conocimientos y destrezas, y por otro lado en país de destino no se hizo una transferencia de sus competencias, habilidades, y destrezas, desaprovechando su capacidad intelectual y de desarrollo económico social para el país.

A continuación, revisaremos cómo la situación de precariedad económica que mantienen los primeros miembros de familia ha influido directamente en la reunificación familiar, causando su retraso y también la informalidad.

El retraso en la reunificación se evidencia en que las familias manteniendo un trabajo en condiciones precarizadas, la baja remuneración en Ecuador no les permitió ayudar a sus familias a viajar de manera breve. En uno de los casos la persona recién llegada no logró reunir el dinero para traer a sus familiares de Venezuela a Ecuador y por ello los miembros de la familia recurrieron al transporte humanitario de la OIM, que le movilizó desde Cúcuta a Ipiales ciudad colombiana fronteriza con Ecuador.

(...) la OIM en el puente Simón Bolívar de Cúcuta conoció nuestro caso, nos dieron un bus desde Cúcuta hasta Ipiales, fueron tres días de viaje. (Carlos, chofer, en conversación con la autora, 29 de noviembre 2019).

Dos personas adicionales tuvieron retraso en traer a sus familiares justamente por las dificultades de reunir el dinero, demorando entre ocho meses a un año, tiempo durante el cual reunían el dinero que le permita movilizar a sus familiares en transporte terrestre.

(...) las niñas extrañaban mucho a su mamá, había pasado muchos meses de lo que ella migró, durante este tiempo vivieron con su papá, hasta que me las entregó para viajar. (...) fue difícil reunir el dinero, Auri enviaba remesa todos los meses, pero eso no alcanzaba para viajar, tuve que pedir prestado dinero para completar, a las niñas no las podía traer caminando (Daniel, chofer, en conversación con la autora, 6 de diciembre 2019).

Lamentablemente no todas las familias pudieron realizar un tránsito en transporte terrestre, una familia ante la dificultad para reunir la totalidad del dinero viajó parte de la ruta caminando, otra parte pidiendo apoyo a transportistas en camiones o caminando. Esta situación concuerda con lo señalado por (Ramírez, Linares y Useche, 2019), quien menciona que las condiciones socioeconómicas de los migrantes venezolanos en los últimos dos años

son cada vez más precarias y en condiciones de pobreza, al punto de no tener posibilidad de pagar su movilidad, llevados a caminar largas distancias.

(...) dejé a mis tres hijos de 9, 6 y 4 años al cuidado de mi hermana, enviaba 15 dólares por el Western y con ello compraban comida. (...) poco a poco reuní más dinero y se lo envié, ella vendió algunas cosas, y con esto pudo pagar carro de San Antonio a Cúcuta y de Cúcuta a Bogotá, desde ahí continuó pidiendo cola al Ecuador. Al final viajó con mis tres hijos y los dos suyos” (Carmen, enfermera, en conversación con la autora, 13 de diciembre 2019).

Otro de los factores adicionales que retrasa la reunificación fue la inestabilidad que estaba viviendo el primer migrante llegado, quien no se encontraba estable. En la investigación se refleja que las cuatro familias buscaron estar medianamente estables para recibir a sus familiares y por esta razón también esperaron algunos meses antes de traerlos. Posterior a la reunificación, dos grupos familiares lograron estabilizarse al punto de tener un lugar privado para ellos. Sin embargo, dos de las familias entrevistadas luego de haberse dado la reunificación, por algunos meses continuaron viviendo en condiciones de hacinamiento, tal y como lo venía haciendo su primer miembro de familia migrante.

(...) vivimos total tres familias en esta casa, con dos cuartos, una cocina y baño, somos once personas. Yo estoy con mi hijo, mi sobrino, y el papá de mi hijo, dormimos en el piso de la sala, tapados con unas mantas. (...) el dinero no me alcanza para arrendar fuera, entre las tres familias compartimos los gastos. (Wendy, administradora de una carpintería, en conversación con la autora, 29 de noviembre 2019).

Wendy indica que con la llegada de su familia ahora debe pensar en otras formas de trabajo, su hijo está en edad escolar y debe pagar los gastos de educación. Sin embargo, aún debe resolver sus problemas de habitabilidad, ya que permanece en condiciones de hacinamiento. En general el estudio arroja que las dificultades de inserción económica son complejas para el primer migrante, pero se agudiza aún más con la llegada de otros miembros del núcleo familiar, ya que las necesidades se incrementan, especialmente a nivel de habitabilidad, alimentación, y educación. Y de hecho la capacidad de respuesta económica por parte de los miembros recién llegados no contribuyen a cubrir todas las necesidades básicas. Ejemplo de ello, en los casos de estudio hay nueve menores de edad y una adulta mayor reunificada, que no están generando ingresos en país de asentamiento. Mientras que, de los adultos

reunificados que si ejercen alguna actividad económica suman cinco, de ellos solo dos tienen documentos de regularización.

En teoría se pensaría que la falta de documentación en Ecuador influencia en la posterior regularización migratoria y por ende también en el acceso a fuentes formales de trabajo, donde las personas caen aún más en la informalidad laboral. Sin embargo, de las entrevistas realizadas se resalta que existe un factor adicional aún mayor que es la discriminación, que a causa de su nacionalidad ha hecho más difícil su asentamiento.

(...) ha sido muy difícil para mí estar en un lugar donde no quieren a los venezolanos, nos discriminan mucho, he salido a buscar trabajo veo el anuncio y cuando pregunto me dicen no es para venezolanos, o el puesto ya está cubierto, me piden papeles, pero no tengo ni pasaporte. (Yisveli, profesora de educación básica, en conversación con la autora, 13 de diciembre 2019).

En general se observa que las familias venezolanas que se han reunificado y habitan en la ciudad de Tulcán, han tenido que enfrentar una difícil situación económica, a causa principalmente de las pocas oportunidades laborales que tiene la ciudad, el desempleo, subempleo, o empleo inadecuado, que los ha llevado a ser víctimas de abusos, y explotación. Estas dificultades de inserción conforme a los relatos también se extienden a personas con regularización migratoria, ellos no han logrado insertarse formalmente en el mercado laboral, el tener visa de residencia en Ecuador no les garantiza una contratación laboral.

(...) toda la familia tiene este documento de refugiados, poco después de llegar nos lo entregaron, dicen que con esta visa humanitaria podemos trabajar, pero no es así, no he logrado encontrar nada. (...) nos discriminan por ser venezolanos, lo único que hacemos es salir al jornal, en esta ciudad es difícil encontrar trabajo. (Carlos, chofer, en conversación con la autora, 29 de noviembre 2019).

Finalmente, con las entrevistas realizadas y con la información levantada de contexto, se puede ver, que en la ciudad de Tulcán el tener o no un documento de residencia no marca la diferencia, insertarse económicamente es difícil tanto para extranjeros como para ecuatorianos, la situación de crisis económica en la frontera, y la devaluación de la moneda, reduce aún más las posibilidades.

### **3.4. Políticas migratorias y su influencia en la reunificación familiar**

En esta sección veremos cómo las políticas migratorias ecuatorianas restrictivas y selectivas han impactado en la movilidad de las personas y de las familias venezolanas, mismas que queriendo reunificarse han tenido que realizar su movilidad por pasos informales, evadiendo controles migratorios y enfrentando riesgos a su vida e integridad.

De las entrevistas realizadas se resalta que los cuatro miembros de familia primeros llegados ingresaron en octubre 2017, enero 2018 y junio 2019, antes de la imposición del visado para población venezolana que se dio en agosto 2019. Ellos ingresaron por el Puente Internacional de Rumichaca. Dos personas migrantes tramitaron su tarjeta andina y las dos adicionales iniciaron el proceso de refugio en Tulcán, obteniendo una visa humanitaria que reconoce su condición de solicitante de refugio. No tuvieron ningún problema en el acceso al territorio, su ingreso se dio en los momentos donde no existía ningún requisito adicional que aquel donde debían presentar únicamente su documento de identidad.

Las cuatro personas pese a su ingreso regular al país tuvieron en lo posterior inconvenientes para traer a sus familiares, esto debido a las distintas medidas restrictivas que se impuso a población venezolana en los últimos dos años. A continuación, se analiza los casos de estudio y se evidencia cómo ha impactado las políticas migratorias en el ingreso y permanencia de las familias reunificadas. Un grupo familiar ingresó en agosto 2018 cuando se impuso para población venezolana el ingreso al país con pasaporte, situación que dificultó la reunificación de dos mujeres adultas y una menor de edad, que al no contar con pasaporte tuvieron que ingresar por pasos informales.

(...) pedían pasaporte, y no teníamos, con mi nuera pagamos a un chamo que nos encontramos fuera de Migración Colombia. (...) nos cruzó por un río y unos montes, no sé ni cómo pasamos, nos cobró 20 dólares por las tres, incluida mi nieta. (Luisanyeli, ama de casa, en conversación con la autora, 22 de noviembre 2019).

Situación similar ocurrió un año después en agosto 2019, frente a la imposición de visa a venezolanos, dos grupos familiares entrevistados tuvieron inconvenientes en ingresar a Ecuador, ellos llegaron en los meses de noviembre y diciembre 2019. Un grupo familiar logró su paso por el Puente de Rumichaca posterior a justificar su condición de refugiados, mientras que la familia migrante hizo su paso por trocha.

(...) ninguno de nosotros teníamos la visa que pedía Ecuador, tampoco pasaporte, solo la cédula, yo viajaba con mis hijos y mis sobrinos. Mi hermana Carmen estaba en Tulcán, nos dijo que al llegar a Rumichaca busque a una persona que me esperaba en el Western, un chamo conocido de mi hermana. (...) él nos pasó en la noche a mí y a los niños, caminamos por un río, y mi hermana le pago. (Yisveli, profesora de educación básica, en conversación con la autora, 13 de diciembre 2019).

Este ingreso irregularizado y por ende esta reunificación informal, no es más que consecuencia de las políticas migratorias restrictivas y selectivas de los Estados, tal y como lo expone Herrera (2008) las reunificaciones no se detienen, como vemos en los casos expuestos las personas van a seguir al primer migrante de su familia usando cualquier vía a su paso, sin medir los riesgos a los que se enfrentan al contratar al coyote para su tránsito.

Con la investigación también se evidenció que la medida de la exigencia de visa afectó a familias venezolanas que buscaban reunificarse y estaban en condición de refugiados, a quienes se le impidió el ingreso al territorio ecuatoriano, hasta justificar la necesidad de protección internacional o la relación de parentesco con un familiar directo en condición de refugio. De los casos estudiados dos de cuatro casos de refugiados, pudieron realizar su reunificación familiar e ingreso de manera regular a Ecuador, justificando que uno de sus familiares consanguíneos tenía en Ecuador una visa humanitaria de solicitante de refugio, y por ende ellos como familia también tenían la necesidad de contar con la protección del Estado ecuatoriano. Misma que a los pocos días de permanencia en Ecuador se hizo extensiva también a su familia en relación con el parentesco.

(...) mi hijo llegó el día que era feriado, el 1 de noviembre, llegó con su papá y mi sobrino. En el puente no les dejaron entrar porque no tenían visa, yo me acerqué al puente de Rumichaca, llamaron a un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, a él le entregué mi visa de refugiada, y luego ya les hicieron pasar. Ahora todos tenemos la misma visa. (Wendy, administradora de una carpintería, en conversación con la autora, 29 de noviembre 2019).

Como lo observamos en el caso de Wendy quien fuese solicitante de refugio en Ecuador, sus familiares lograron reunificarse formalmente posterior a la verificación de la relación de parentesco, haciendo incluso extensivo su documentación de refugiada a sus familiares. Sin embargo, en el caso de los migrantes, quienes no contaban con los requisitos exigidos por el

Estado como pasaporte o visa, y tampoco tenían un familiar ecuatoriano, o residente ecuatoriano que le ampare a sacar una visa de amparo, impidió la reunificación formal, y por ello estas familias migrantes recurren a vías informales para reunificarse. Esto nos muestra que existen diferentes formas de gobernar la migración a través de las familias, y las políticas migratorias de los Estados incrementan las desigualdades entre un grupo de personas y otras, haciendo incluso del derecho a vivir en familia un privilegio solo para una selecta minoría (Gil, 2007).

Además, vemos con ello que el Estado ecuatoriano toma en cuenta para las reunificaciones familiares el estatuto legal, nacionalidad, o residencia de la persona primera llegada, haciendo una diferenciación con aquellos familiares que lleguen en lo posterior y no cumplan los requisitos de ingreso. Dejando por fuera a un número significativo de personas que no cumplen con ese sistema de selectividad.

Estas formas discrecionales de aceptación o rechazo, el Estado las maneja bajo el estándar de concepción territorializada de Estado y de familia, siendo ahí donde entra en conflicto lo que el Estado proclama sobre el derecho de las personas a vivir en familia, su protección, y unidad familiar, y por otra parte siguiendo políticas de gestión de las migraciones impone controles y restricciones a la movilidad de determinadas personas (Herrera, 2008).

El Estado no ha tomado en cuenta que las políticas migratorias no van a parar la migración, al contrario, van a hacerlas más riesgosas por la movilidad que hagan sobre pasos informales, adicional a ello estas mismas políticas migratorias proliferan aún más las reunificaciones familiares informales. La posición del Estado de permitir su paso únicamente a familiares que gozan previamente de una condición migratoria, no garantiza en nada la unidad familiar, ya que muchas familias quedan por fuera de este esquema de selectividad. En los casos estudiados dos familias están regularizadas, han sido reconocidos con solicitantes de refugio, y tienen una visa humanitaria. Pero los dos grupos familiares restantes, en calidad de migrantes no tienen familiares ecuatorianos que les ampare para tramitar una visa de amparo, tampoco tienen recursos económicos para tramitar otros tipos de visas de inmigrantes, o sus requisitos pasaporte o antecedentes penales. Esta selectividad es concordante con lo mencionado por Gil (2007), efectivamente los gobiernos en el marco del control de las migraciones hacen una selección de determinados migrantes, y para ello siempre van a tomar

en cuenta las características de la persona ya residente, su documentación en Ecuador, y su nivel de parentesco para permitir el paso a sus familiares.

Con los testimonios antes citados vemos que especialmente dos grupos familiares migrantes no han logrado regularizarse, y enfrentan una irregularidad sobrevenida producto de políticas migratorias restrictivas. El no tener visas ni permisos exigidos por el Gobierno, los ha llevado a enfrentar como consecuencia que sus condiciones de habitabilidad sean complejas, y no logren cubrir sus necesidades básicas, no tienen trabajo, y aquellos que lo tienen desarrollan actividades bajo condiciones precarias que no les permite desarrollarse económicamente.

(...) mi hermana y yo estamos cuidando de cinco niños, mis hijos y los de ella, no nos alcanza para comer, nadie nos da trabajo porque tampoco tenemos papeles. Para sacar papeles debemos tener dinero y no lo tenemos, tampoco tenemos pasaporte. (...) lo que vendemos en la calle no nos alcanza, la verdad estamos cansadas nos morimos de hambre, queremos volver a Venezuela así sea caminando, allá esta nuestra casa, nuestra familia. (Carmen, enfermera, en conversación con la autora, 13 de diciembre 2019).

En este capítulo se ha visibilizado la difícil situación por la que atraviesan los venezolanos en Ecuador, y especialmente en Tulcán, una ciudad fronteriza que acoge a población migrante y refugiada, pero que por su situación de crisis económica no cuenta con suficientes posibilidades de inserción laboral, la precariedad económica ha afectado en primera instancia al primer llegado, y en lo posterior también a los familiares reunificados, incrementando los gastos de alojamiento, alimentación y más necesidades básicas

Los relatos también nos llaman a la reflexión de que las familias siguen reunificándose a pesar de las políticas migratorias restrictivas y selectivas impuestas por Ecuador, ya que ante la precariedad que viven las personas en Venezuela a causa de la crisis económica, humanitaria, y de inseguridad, siguen uno de los fines de la migración que es la reunificación familiar, siguiendo al migrante que migro previamente, y quien podría convertirse en su sostén y apoyo.

Sin embargo, lejos de considerarse una reunificación familiar fija a un lugar determinado de asentamiento, la migración venezolana sigue siendo muy móvil, al punto de que movidos por la precariedad económica que también enfrentan en el lugar de alojamiento, algunos miembros de familia que participaron en la investigación indican que planean a futuro



retornar a país de origen, o asentarse en otro lugar. Las cuatro familias entrevistadas coinciden en que van a dejar Tulcán, dos planean ir a Colombia o regresar a Venezuela, las restantes en los próximos meses avanzarán al interior de Ecuador.

## Conclusiones

La tesina estuvo guiada por una pregunta de investigación que se intentó responder con el análisis presentado en los diferentes capítulos, ¿de qué manera las políticas migratorias y la inserción laboral precaria influyen en los procesos de reunificación familiar?, y que tomó como caso de estudio la inmigración venezolana en Tulcán, en los años 2018 y 2019. Se resaltó que Ecuador, en su afán por controlar la migración, ha impuesto medidas restrictivas y selectivas para el ingreso y estadía en el territorio, medidas que se han impuesto solo a población venezolana y no a otro país de Sudamérica. Estas medidas han restringido la libre movilidad de las personas y por ende la movilidad de aquellos que buscan reunificarse con sus familiares en destino.

El estudio identificó que el Estado ecuatoriano maneja una forma discrecional de aceptación o rechazo de la población migrante, manejado desde un estándar de concepción territorializada de Estado y de familia, donde se entiende a la familia unida en un solo territorio. En la investigación se identificó que esta noción pone en conflicto lo que por un lado el Estado ecuatoriano proclama sobre el derecho de las personas a vivir en familia, su protección y promoción de la unidad familiar, y por otro lado las fuertes medidas de control y restricción que ha impuesto para los venezolanos. Analizó también el rol del Estado de gobernar la migración a través de las familias, resaltando que las familias se han constituido en un instrumento de gestión migratoria, dejando de ser un grupo de derechos, para ser un objeto de control de las políticas migratorias, imponiéndose para ellas medidas restrictivas a su movilidad.

Esta investigación centró parte del análisis en las familias venezolanas y las políticas migratorias restrictivas y selectivas en Ecuador, argumentando que la imposición de las medidas obedeció a dos factores similares: uno de ellos el hecho del alto flujo migratorio registrado en los años 2018 y 2019, donde gran parte de la población venezolana consideró a Ecuador como país de asentamiento, y de hecho el Estado bajo los flujos migratorios con varias medidas restrictivas a su movilidad. Otro de los factores que incidió en que el Estado adopte medidas de control fueron los incidentes de violencia e inseguridad registrados en ese mismo periodo de tiempo, cuyo fin estatal fue bajar los índices de inseguridad, pero terminaron proliferando aún más la estigmatización hacia una nacionalidad específica, la venezolana y por ende las prácticas discriminatorias contra ellos.

Sin lugar a duda las medidas restrictivas y selectivas a la movilidad de los venezolanos afectaron las reunificaciones familiares, y por ende aquellos que deseaban reencontrarse tuvieron que apoyar su migración en redes de parentesco, redes que facilitaron su reunificación familiar, haciéndola efectiva a través de una migración en cadena. En ciertos casos el primer migrante se aventuró a salir del país de origen, lo conoció, buscó adaptarse, e integrarse social y económicamente, construyó redes de apoyo para en lo posterior ayudar a su familia en su proceso migratorio, entregándole información respecto a rutas, ayuda económica para su movilidad, o dando apoyo en su posterior asentamiento. Una migración en teoría planificada, pero que en práctica el estudio demuestra que no siempre se cumple.

La investigación identificó dos formas de llevar la reunificación familiar, que coincide con Pedone (2006): una “a priori” aquella donde la migración de todos los miembros de familia se organizó, y “a posteriori” donde la reunificación no era el plan inicial, pero factores externos los llevaron a migrar. En los casos estudiados ambas se conjugaron a la vez, algunos organizaron la reunificación desde un inicio, otros ni siquiera la consideraron en sus planes iniciales, pero con el paso del tiempo fueron llamados a reunificarse. Esto parte de que adicional al factor emocional hay otros factores que llevaron a las familias a reunificarse, factores como la fuerte crisis económica, humanitaria y de inseguridad en la cual se encuentra sumida Venezuela, y que para muchos hace insostenible su permanencia allá.

En los casos de estudio el interés de los primeros migrantes fue integrarse a una sociedad nueva y generar recursos económicos para cubrir inicialmente las necesidades básicas de alimentación, salud, y vivienda de sus familiares en Venezuela, y en lo posterior hacer ahorros para que sus miembros de familia puedan viajar al Ecuador y reencontrarse. Sin embargo, las reunificaciones familiares se vieron afectadas por las políticas migratorias restrictivas y selectivas de Ecuador, y la inserción laboral precarizada en un contexto de crisis económica, juntas influenciaron en la trayectoria y la reunificación familiar, haciendo que los procesos sean muy complejos, empezando con restricciones desde el ingreso en frontera, dificultades para regularizarse en Ecuador, y problemas de inserción en el mercado laboral. En los casos de estudio se identificó que las familias venezolanas reunificadas se encuentran enfrentando una situación de precariedad económica alta, misma que es resultado de varios factores: uno de ellos la situación de irregularidad migratoria donde la mayoría de las personas ven afectada su situación social y económico laboral en Ecuador, cerrando aún más las posibilidades a una contratación formal. Dos la alta estigmatización que existe contra la

nacionalidad venezolana donde se proliferan prácticas discriminatorias y de explotación laboral contra ellos. Y tres la fuerte crisis económica por la que atraviesa el país, y especialmente la ciudad de Tulcán, misma que se mantiene sumida en crisis económica a causa de la devaluación de la moneda, y la baja económica del comercio. El resultado de esta situación de precariedad económica hace que las familias reunificadas en Tulcán vivan en condiciones de hacinamiento, con poco acceso a fuentes de empleo, subempleados, o desarrollando actividades precarizadas, con empleos inadecuados que están por debajo de sus conocimientos y habilidades.

El estudio arroja que esta situación de precariedad económica afectó desde el inicio al primer migrante, ya que al no poder reunir el dinero para la movilidad de su familia tuvo que retrasar la reunificación familiar. Adicionalmente, esta situación de precariedad económica también influyó en los miembros de familia reunificados, ya que al no estar estable el primer migrante, las condiciones en las que recibió a su familia fueron difíciles, teniendo que vivir temporalmente en condiciones de hacinamiento y sin recursos, con altas complicaciones para cubrir sus necesidades más básicas de alimentación y hospedaje.

Otro de los temas que analizó la investigación fueron los efectos de las cambiantes políticas migratorias en las reunificaciones familiares, concluyendo que dio como resultado una migración de miembros de familia por rutas informales y riesgosas. Evidentemente la posición del Estado ecuatoriano ha sido la selectividad de la migración, otorgando derechos solo a un grupo selecto, esto ha proliferado prácticas de desigualdad, entre un grupo de personas que el Estado acepta en su territorio y otras que rechaza.

Para demostrar la selectividad aplicada con las políticas migratorias, la tesina abarcó el tema de reunificaciones de población migrante y refugiada, haciendo una comparación en sus procesos de reunificación familiar, tomando en cuenta factores en común y diferencias. El principal factor que les diferencia es el ingreso al territorio ecuatoriano, aquel que se dio bajo un esquema de selectividad, donde era necesario demostrar el estatuto legal del primer llegado. En el caso de refugiados fue posible ya que demostraron tener una visa atribuida a su condición de protección internacional. Pero lamentablemente para el caso de los migrantes, el no tener los requisitos exigidos por el Estado, ni los familiares ecuatorianos o residentes en Ecuador que les ampare, no se les permitió su paso formal por la frontera y se reunificaron usando vías informales. En común se resalta que ambos grupos poblacionales han enfrentado

problemas en su inserción económica y social en Tulcán, los dos mantienen trabajos precarizados, han sido estigmatizados por su nacionalidad y fueron víctimas de prácticas discriminatorias o de exclusión social.

Adicional a la selectividad que se da a un grupo de personas en su ingreso en frontera, la situación de irregularidad es otra diferencia. En el caso de los refugiados ellos posterior a la solicitud de refugio que realizan, en caso de ser aceptada su petición se les entrega una visa humanitaria o de protección internacional. Sin embargo, en las familias migrantes, ellos enfrentan dificultades para regularizarse especialmente al obtener una visa desde el exterior, esto en vista de que los migrantes dependen de las políticas y realidades de dos Estados a la vez del país de origen y del país en el que se asientan. Para muchos migrantes venezolanos reunificados es muy complejo poder regularizarse, ven muy difícil gestionar requisitos como pasaporte y antecedentes penales, justamente por el deterioro administrativo e institucional de Venezuela que dificulta acceder a sus propios documentos. Adicional lo que se evidencia en el país de asentamiento es que las posibilidades de regularización llegan a una selecta minoría, los costos arancelarios para cubrir los requisitos y posteriormente la visa son altos, y las familias reunificadas en situación de precariedad económica únicamente tienen posibilidades de cubrir medianamente sus necesidades más básicas.

El principal hallazgo que deja el estudio es que pese haberse dado la reunificación familiar la migración venezolana continúa siendo muy móvil, especialmente por la falta de integración económica y social que enfrentan las familias reunificadas y que hace que busquen mejores oportunidades en otros lugares de asentamiento. Esta falta de integración es atribuida a políticas migratorias selectivas y restrictivas, una inserción laboral precaria, alta estigmatización a causa del vínculo socialmente atribuido a la migración venezolana y a la criminalidad que de ellos se genera. Repercutiendo en que las familias reunificadas se cuestionen acerca de sus decisiones anteriores, preguntándose si fue lo mejor haberse reunificado, e incluso replanteen su decisión de separarse nuevamente, retornar a país de origen, o migrar al interior del Ecuador o a otro país.

Este análisis evidencia que Ecuador en el marco de la gestión de las migraciones, ha puesto énfasis en políticas migratorias de carácter restrictivo y que buscan el control, dejando de considerar las necesidades de construir una política de inclusión para asentamientos en condiciones más dignas y respetuosas de los derechos de la población inmigrante. Esta falta

de política migratoria inclusiva genera una proliferación del estatuto de irregularidad en los migrantes, y a su vez una situación de inestabilidad económico laboral que no les permite desarrollarse.

Es preciso evidenciar que las reunificaciones familiares en un contexto de crisis plantean dos grandes retos, uno el ingreso al territorio ecuatoriano, pero otro aún mayor la permanencia en destino, misma que hará de la reunificación algo pasajero o algo más duradero. Sin lugar a duda las políticas migratorias restrictivas y selectivas guiarán absolutamente todos los planes a corto y largo plazo a nivel individual y familiar, constituyéndose en un referente en la construcción de sus proyectos de vida.

Finalmente es importante resaltar la gran importancia que tiene el realizar una etnografía con población migrante en ciudades fronterizas, sea Tulcán u otra del país, ya que además de ser ciudades de destino, son principalmente ciudades de tránsito de migrantes, cada ciudad con ciertas particularidades, en el caso de Tulcán una ciudad sumida en una larga crisis económica. Esto sin lugar a duda aportará significativamente en el estudio de las nuevas dinámicas migratorias en Ecuador y la región.

## Lista de referencias

- Ariza, M. & Velasco, L. 2012. Introducción al estudio cualitativo de la migración internacional, en Métodos cualitativos y su aplicación empírica: por los caminos de la investigación sobre migración internacional, Marina Ariza y Laura Velasco. coord.), UNAM/Instituto de Investigaciones Sociales, p.79-82
- Castles, Stephen 2003. “Jerarquías de ciudadanía en el nuevo orden global” *Refugee Studies Centre, University of Oxford* (Gran Bretaña).
- Cordero, Blanca, Mezzadra, Sandro, Varela, Amarela. 2019. “América Latina en movimiento. Migraciones, límites a la movilidad y sus desbordamientos”. Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Madrid.
- De Genova, Nicholas P. 2002. “*Migrant illegality and Deportabil*”, p.419-447  
[https://pdfs.semanticscholar.org/672b/9028dbee989e48271494ccc6172f79d5e355.pdf?\\_ga=2.225400410.1594485989.1594677312-1376982999.1594677312](https://pdfs.semanticscholar.org/672b/9028dbee989e48271494ccc6172f79d5e355.pdf?_ga=2.225400410.1594485989.1594677312-1376982999.1594677312)
- Domenech, Eduardo. 2011. Crónica de una “amenaza” anunciada. Inmigración e “ilegalidad”, visiones de Estado en la Argentina contemporánea, en Feldman – Bianco, Bela et al. (coord.): La construcción social del sujeto migrante en América Latina: prácticas, representaciones y categorías, Quito: Flacso Ecuador /CLACSO/ Universidad Alberto Hurtado.
- Domenech, Eduardo. 2013. Las migraciones son como el agua: Hacia la instauración de políticas de “control con rostro humano. La gobernabilidad migratoria en la Argentina. Polis. Revista Latinoamericana. 12(35), 119-142.
- Domenech, Eduardo. 2018. Las políticas migratorias como herramientas de construcción social. Categorías en disputa. Parte 3. Revista Temas de Antropología y Migración, N° 10
- ENEMDU, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo. 2019. Boletín técnico N°02-2019-ENEMDU. Quito. [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2019/Marzo/Boletin\\_mar2019.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2019/Marzo/Boletin_mar2019.pdf)
- Estupiñán Serrano, M. 2013. Acerca de la gobernanza y la gestión migratoria. Crítica del papel de la OIM en el gobierno de la migración internacional y regional (Serie Documentos de Trabajo, Red de Posgrados, 33). Buenos Aires: CLACSO Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/posgrados/20131118040902/Serrano.pdf>. DOI: <http://dx.doi.org/10.15359/abra,37-54>.

- Gandini Luciana, Lozano Fernando, y Prieto Victoria. 2019. "Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica". Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad de México.
- Ghiso Alfredo. 1996. Métodos de investigación cualitativa, pp. 1-18
- Gil, Sandra. 2010. Tránsitos migratorios, contextos transnacionales, y proyectos familiares en las migraciones actuales. Cap. "Gobernar la migración a través de las familias". Edición de la universidad de Murcia, edit,um. España. pp.76 - 84
- Gregorio, Carmen. 2012. Tensiones conceptuales en la relación entre género y migraciones. Reflexiones desde la etnografía y la crítica feminista, pp.569-590
- Gurak, Douglas y Fe Caces (1998) "Redes migratorias y la formación de sistemas de migración"; en Graciela Malgesini (comp.): Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial. Barcelona, ICARIA - Fundación Hogar del Empleado.
- Hatch, Patricia. 2007. "US Immigration Policy: Family Reunification". *League of Women's Voters*. www.lwv.org (05/04/07)
- Herrera Gioconda, y Ramírez Jacques. 2008. América Latina migrante: Estado, familias, identidades. Cap. "Políticas migratorias y familias transnacionales: migración ecuatoriana en España y Estados Unidos". Flacso Ecuador, Ministerio de Cultura del Ecuador. Quito Ecuador. pp.71 - 88
- Herrera, Gioconda, y Cabezas Gabriela. 2019. Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica. Cap. "Ecuador: de la recepción a la disuasión. Políticas frente a la población venezolana y experiencia migratoria 2015- 2018". Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad de México.
- Hollifield, James. 2004. "The Emerging Migration State". *International Migration Review*, Vol. 38, Fall, p. 885-912.
- Human Rights Watch*. 2018. Informe Mundial. Venezuela eventos 2018. <https://www.hrw.org/es/world-report/2019/country-chapters/326042>
- Koehlin, José, y Eguren Joaquín. 2018. El éxodo venezolano entre el exilio y la emigración. Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo (OBIMID), volumen N°4, Perú
- Kofman, Eleonore. 2011 «*Gender and skilled migration in Europe*». Cuadernos de Relaciones Laborales, Vol. 30. Núm. 1. 63-89. <https://core.ac.uk/download/pdf/38812557.pdf>
- Lozano Ascencio, Fernando, & Gandini, Luciana. 2011. Migración calificada y desarrollo humano en América Latina y el Caribe. *Revista mexicana de sociología*, 73(4), 675-



713. Recuperado en 28 de marzo de 2020, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-25032011000400005&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032011000400005&lng=es&tlng=es).
- Martine, George, Hakkert, Ralph y Guzmán, José Miguel. 2000. Aspectos sociales de la migración internacional: Consideraciones preliminares. San José de Costa Rica. Cap. 3 “Cadenas migratorias, remesas y desarrollo de comunidades de origen”. pp. 173 – 178.
- Massey, Douglas, et al. 2000. Teorías sobre la migración internacional: una reseña histórica y una evaluación.
- Ministerio de Gobierno, Subsecretaría de Migración. 2018. “Flujo migratorio por nacionalidades” <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/subsecretaria-de-migracion/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. 2018. “Marco de Cooperación Internacional” [https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/12/marco\\_cooperacion\\_internacional.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/12/marco_cooperacion_internacional.pdf)
- OEA, Organización de los Estados Americanos. 2019. Informe de un grupo de trabajo de la OEA para abordar la crisis de migrantes y refugiados venezolanos en la región. [https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/OEA-informe-migrantes-venezolanos-espanol\\_0.pdf](https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/OEA-informe-migrantes-venezolanos-espanol_0.pdf)
- OIM, Organismo Internacional para las Migraciones. 2018 - 2019. Informe de monitoreo de flujo de población venezolana Ecuador, ronda 1 mayo 2018, ronda 2, agosto septiembre 2018, ronda 3 junio 2019. <http://www.oim.org.ec/pdf/DTM%20Ecuador%20Report%20Round%201%2014%20Aug%20CC%20WORD%20BUENO.pdf> <http://oim.org.ec/pdf/DTM%20Ronda%202.pdf> <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/REPORTE%20DTM%20R5%200ECUADOR.pdf>
- OIM, Organismo Internacional para las Migraciones. 2019. Crisis de Migrantes Venezolanos y Refugiados. <https://www.iom.int/es/crisis-de-refugiados-y-migrantes-venezolanos>
- OLDS. Observatorio Latinoamericano de desarrollo sostenible. 2018. Venezolanos en Ecuador - destino de esperanza, parte 1, julio 2018. <https://www.olds2030.org/2018/07/venezolanos-en-el-ecuador-esperanzas-laborales.html>
- Pedone Claudia. 2006: Tú siempre jalas a los tuyos. Estrategias migratorias y poder. Quito, Editorial Abya-Yala

- Pedone, C., & Gil Araujo, S. 2008. Maternidades transnacionales entre América Latina y el Estado español. El impacto de las políticas migratorias en las estrategias de reagrupación familiar. Nuevos retos del transnacionalismo en el estudio de las migraciones, 149-176
- Pedone, Claudia, Romero, Belén Agrela, y Gil Araujo, Sandra. 2012. Políticas Públicas, migración y familia. Una mirada desde el Género. 541-568, [https://ddd.uab.cat/pub/papers/papers\\_a2012m7-9v97n3/papers\\_a2012m7-9v97n3p541.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/papers/papers_a2012m7-9v97n3/papers_a2012m7-9v97n3p541.pdf)
- Plan de Ordenamiento Territorial Cantón Tulcán 2014 – 2019. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, Dirección de Planificación Estratégica. Actualización 2015 – 2019. Recuperado de: [http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL\\_SNI/data\\_sigad\\_plus/sigadplusdocumentofinal/0460000210001\\_0460000210001-ACTUALIZACIÓN%20PDOT%20TULCAN%202015-2019\\_17-04-2015\\_16-15-03.pdf](http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/0460000210001_0460000210001-ACTUALIZACIÓN%20PDOT%20TULCAN%202015-2019_17-04-2015_16-15-03.pdf)
- Portes, Alejandro y Luis Guarnizo. 1991. Capitalistas del trópico: la inmigración en los Estados Unidos y el desarrollo de la pequeña empresa en la República Dominicana. Santo Domingo: FLACSO Sede República Dominicana. Cap. II “Teorías sobre Migración y Desarrollo”
- Posada, Paola Andrea. 2009. Refugiados y desplazados forzados. Categorías de la migración forzada creadas como medidas de contención a las migraciones no deseadas. Instituto de Estudios Políticos Medellín, Colombia, <https://www.redalyc.org/pdf/164/16429063008.pdf>
- Ramírez Jacques, Yoharlis Linares y Emilio Useche. 2019. GEO) Políticas migratorias, inserción laboral y xenofobia: Migrantes Venezolanos en Ecuador. En Cécile Blouin Después de la Llegada. Realidades de la migración venezolana. Lima (Perú): Themis-PUCP.
- Rosas, Carolina. 2012. De nuevo bajo el mismo techo: Desafíos y reconfiguraciones en los procesos de reunificación de parejas migrantes, N°18. Buenos Aires. Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1853-001X2012000200005&lang=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-001X2012000200005&lang=es)
- R4V - Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela. Marzo 2019. América Latina y el Caribe, Refugiados y Migrantes Venezolanos en la Región. Recuperado de: <https://r4v.info/es/situations/platform>

Taran Patrick A.2002. Los trabajadores y las trabajadoras migrantes. Panorama “Migración y solidaridad laboral”, Educación Obrera 2002/4 Número 129. pág. 29 -38.  
file:///C:/Users/lenovo/Desktop/OIT%20trabajo%20y%20migración%20.pdf

Zolberg, Aristide. 2006, Las migraciones internacionales desde una perspectiva política. Zona Abierta, 116/117, Madrid, España: Fundación Pablo Iglesias, pp. 22-58